

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL PRIMERA DE MADRID

Doña María Teresa Irriguible Celorrio, licenciada en Derecho, como Secretario de la Primera Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Hago saber: Que con fecha 28 de noviembre de 1980 tuvo entrada en esta Comisión escrito de iniciación de actuaciones, promovido por la Dirección Provincial del I. N. S. S., sector Regímenes Especiales Diversos, en materia de invalidez permanente por enfermedad común, a favor del productor don Miguel Fernández Molina.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969 y a efectos de notificar al productor don Miguel Fernández Molina, en ignorado paradero, de la iniciación del expediente, se acordó la inserción del presente edicto, debiendo ponerse en conocimiento del interesado que, en el plazo de diez días, puede formular alegaciones considere pertinentes sobre la cuestión planteada, aportando al mismo tiempo la documentación que estime oportuno, pudiendo, si así lo considera, solicitar la revisión del expediente que se pondrá de manifiesto en esta Comisión, sita en Madrid, calle Francisco Silvela, número 57, primera planta, durante el expresado plazo de diez días, de once a trece horas.

En Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—1.917)

Doña María Teresa Irriguible Celorrio, licenciada en Derecho, como Secretario de la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Hago saber: Que con fecha 7 de octubre de 1980 tuvo entrada en esta Comisión escrito de iniciación de actuaciones, promovido por la Dirección Provincial del I. N. S. S., sector Construcción, en materia de lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidente de trabajo, a favor del productor don Juan Espinosa Rodríguez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1979 y a efectos de notificar al productor interesado, don Juan Espinosa Rodríguez, en ignorado paradero, de la iniciación del expediente, se acordó la inserción del presente edicto, debiendo ponerse en conocimiento del interesado que, en el plazo de diez días, puede formular por escrito y en un solo acto cuantas alegaciones considere perti-

nentes sobre la cuestión planteada, aportando al mismo tiempo la documentación que estime procedente, pudiendo, si así lo considera oportuno, examinar el expediente, que se le pondrá de manifiesto en esta Comisión, sita en Madrid, calle Francisco Silvela, número 57, primera planta, durante el expresado plazo de diez días, de once a trece horas.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—1.918)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Club Motonáutico de España".

Con domicilio en: Calle Desengaño, número 12, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.303/81.)

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—1.919) (O.—40.563)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de fecha de hoy por la que se concede a doña Victoria Arranz Arranz autorización para aprovechar aguas del arroyo Fresneda, en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), con destino a riegos en finca de su propiedad.

Examinado el expediente incoado por don Pablo García Colmenarejo, en nombre y representación de su esposa doña Victoria Arranz Arranz, por el que solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del arroyo Fresneda, en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), con destino a riegos de 1,02 hectáreas en finca de su propiedad.

Resultando que convocado el período de presentación de proyectos, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de noviembre de 1979 y en el de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, durante el plazo señalado, sólo se presentó el de la peticionaria, con instancia concretando la petición a la que acompañaba el resguardo de la Caja General de Depósitos, equivalente al 1 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público y posteriormente copia parcial de escritura de aprobación y protocolización de operaciones de herencia otorgada a favor de la interesada, en la que consta las liquidaciones e inscripciones correspondientes.

Resultando que se verificó la información pública correspondiente mediante anuncio en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, sin que durante el plazo señalado al efecto fuesen presentadas reclamaciones contra la petición de referencia, según consta en la certificación del Secretario del Ayuntamiento que figura unida al anuncio, que fué devuelto con diligencia de exposición al público;

Resultando que el expediente fué favorablemente informado por la Jefatura Agronómica de Madrid, destacando la conveniencia del riego, fijando el caudal a razón de un l/seg. y Ha. y por la Abogacía del Estado la cual considera suficiente la documentación aportada para justificar el dominio de la finca objeto del riego a favor de la peticionaria;

Resultando que el Ingeniero encargado del Servicio verificó el reconocimiento y confrontación del proyecto sobre el terreno el día 3 de octubre último, emitiendo informe con fecha 10 del mismo mes en el que manifiesta que la toma se practica mediante un pequeño azud de 4,20 metros de longitud y 3 metros de altura, el cual se encuentra reforzado, aguas abajo, en su margen izquierda, por un muro de mampostería para contención de las aguas y evitar la socavación de la citada margen, proyectándose la toma en la margen derecha mediante la instalación de una tubería de 400 milímetros de diámetro que conduce el agua hasta la zona objeto de riego, con una superficie de 1,02 Has., para cuyas necesidades se estima suficiente el caudal de un litro/seg.

Que el Ingeniero encargado termina su informe proponiendo que se acceda a la petición solicitada y fija las condiciones con arreglo a las cuales puede, a su juicio, otorgarse la concesión.

Considerando que en el proyecto presentado se definen las obras con precisión, encontrándose bien concebidas y dimensionadas y prácticamente coincidentes con el terreno;

Considerando que el expediente ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, que todos los informes emitidos son favorables y que con la autorización que se otorgue no se causa perjuicio a tercero, a los intereses generales, ni a los de la Administración y que no se han presentado reclamaciones contra la petición.

Vistos la ley de Aguas de 13 de junio de 1879, la Instrucción de 14 de junio de 1883, el Decreto de 7 de enero de 1927 y la Ley de 20 de mayo de 1932 y los Decretos de 10 de septiembre y 8 de octubre de 1959, sobre transferencia de funciones y creación de las Comisaría de Aguas.

Esta Comisaría de Aguas del Tajo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes

CONDICIONES

1.ª Se autoriza a doña Victoria Arranz Arranz para el aprovechamiento de un litro/seg. de aguas a derivar del arroyo Fresneda, en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), con destino a riegos de 1,02 Has.

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Gallego Urruela, visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 2 de enero de 1980, con importe de ejecución material de 172.015 pesetas.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3. Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y terminadas en el de doce meses a partir de la misma fecha.

4. La Administración no responde del caudal que se concede. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta de la concesionaria las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso de la concesionaria se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Comisaría de Aguas del Tajo.

5. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del período comprendido entre 1.º de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese período.

6. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7. El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente pero sin perjuicio de las obras de aquélla. Asimismo queda obligado al pago de las tasas de canon de regulación a que hubiere lugar.

9. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que establece el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de la regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

10. Cuando los terrenos que se pretenden regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Esta concesión se otorga por un período de noventa y nueve años, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

12. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes, o que se dicten, relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

13. La concesionaria queda obligada a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

14. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

15. Queda sujeta la presente concesión a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, por los que se convalidan las Tasas y Exacciones Parafiscales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la ley de reglamentación de Obras Públicas y Urbanismo.

Y habiendo aceptado las preinsertas condiciones, se lo comunico, para su co-

nocimiento y demás efectos, advirtiéndola de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales correspondientes, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a metálico, en su caso.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—Firmado: Fernando Mejón. (Rubricado).—En la cabeza se lee: Doña Victoria Arranz Arranz, calle Pedro López, número 21, Colmenar Viejo (Madrid).

(G. C.—1.920) (O.—40.564)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

Don Martín García González, con domicilio en la calle Virgen de la Poveda, Villa del Prado (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar la apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Cocedero, a una distancia de 60 metros del cauce, con 8 metros de profundidad y 1,50 metros de diámetro, en la margen derecha del arroyo, en término municipal de Villa del Prado (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 100.717/80.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—1.973) (O.—40.568)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de fecha 25 de septiembre de 1978, acordó denegar la Modificación del Plan General de San Sebastián de los Reyes y Plan Parcial de la manzana sita en la avenida de José Antonio, en dicho término municipal, promovido por "Habitat Residencial, S. A."

Por don Valentín Echevarría García, en representación de "Habitat Residencial, S. A.", se interpuso recurso de alzada contra dicho acuerdo, el cual ha sido resuelto por Orden ministerial de fecha 26 de mayo de 1980, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con el Servicio de Recursos y con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, acuerda estimar el recurso de alzada deducido por don Valentín Echaverría Goiti, en nombre de "Habitat Residencial, Sociedad Anónima" y con revocación de la resolución adoptada por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 25 de septiembre de 1978, declarar, en consecuencia, aprobado definitivamente la Modificación del Plan General de ordenación urbana de San Sebastián de los Reyes así como el Plan Parcial de la manzana sita entre las avenidas de José Antonio, Reyes Católicos y Navarrodan."

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 56 y de la ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se hace para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Na-

cional en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—1.926) (O.—40.566)

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Depósito de Actas de Elecciones y Estatutos

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 8 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional Provincial de la Fotografía de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Luis Santana Echevarri.
José Luis Salvarez Muñoz.
Domingo García Arrabal. (G. C.—1.933)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 21 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional Independiente de Seguridad Privada", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Vicente Blanco Sánchez.
Carlos Luis Romea Izquierdo.
José Ramón Ruiz Iglesias. (G. C.—1.934)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 21 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Comerciantes de la Galería Proa", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio García Moreno.
Ventura Peña Alvarez.
Ramón Martínez Sáiz. (G. C.—1.935)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 28 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Comerciantes de la Galería de Aluche", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Julián González Ribagorda.
Manuel Cirilo Morán.
Manuel Orgaz Ortega. (G. C.—1.936)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 28 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Sanidad e Higiene de la Federación Local de Madrid de la C. N. T.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luciano Suero Serrano.
Estrella Galán Izquierdo.
Adulfa Trigo Martín. (G. C.—1.937)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 23 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Agrupación Profesional de Comerciantes de San Cristóbal de los Angeles", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Vicente Núñez Herrero.
José Abad Gil.
Luis Santos Bueno. (G. C.—1.938)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 25 de marzo de 1980, en el expediente número 256/79 de 1980, en el expediente número 28/278/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de trescientas mil (300.000) pesetas "Braud Ibérica, S. A.", (vecina de Madrid, con domicilio en la calle Santiago Bernabéu, número 2, por venta de maquinaria agrícola a precio superior al autorizado.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado). (G. C.—2.041)

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 18 de junio de 1980, en el expediente número 454/79 de 1980, en el expediente número 28/226/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas "Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", (vecina de Madrid, con domicilio en la avenida de Pío XII, número 100, por venta de maquinaria agrícola careciendo de la preceptiva comunicación de precios.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado). (G. C.—2.042)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de agosto de 1971, con el número 9.413 de Registro, propiedad del "Banco Español de Crédito", por un nominal de 695.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 116/81.)

Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Administrador (Firmado). (A.—30.771)

Este, parcela cuatrocientos sesenta y cuatro-B y soto zona verde, y Oeste, parcela cuatrocientos sesenta y seis y calle Castillo de Játiva.

Tiene una superficie de mil novecientos ochenta metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.012, libro 42 de Villanueva de la Cañada, folio 36, finca número 3.312, inscripción segunda.

Finca número nueve.—Parcela de terreno, al sitio denominado "Vegas de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número cuatrocientos setenta y dos del plano de Urbanización (segunda fase), que actualmente linda: al Norte, parcela cuatrocientos setenta y tres; Sur, calle Castillo de Játiva; Este, parcela número cuatrocientos setenta y uno, y Oeste, parcela número cuatrocientos setenta y dos-B.

Tiene una superficie de mil ochocientos sesenta y siete metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.012, libro 42 de Villanueva de la Cañada, folio 41, finca 3.313, inscripción segunda.

Finca número diez.— Parcela de terreno, al sitio denominado "Vegas de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número quinientos veintidós del plano de Urbanización (segunda fase), que actualmente linda: Norte, parcela número quinientos veintinueve; Sur, calle Castillo de Ponferrada; Este, parcela número quinientos veintidós, y Oeste, calle Castillo de Atienza.

Tiene una superficie de dos mil quinientos sesenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.012, libro 42 de Villanueva de la Cañada, folio 46, finca número 3.314, inscripción segunda.

Finca número once.— Parcela de terreno, al sitio denominado "Vegas de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número quinientos noventa del plano de Urbanización (segunda fase), que actualmente linda: al Norte, término municipal de Villanueva del Pardillo; Sur, calle Castillo de Ponferrada; Este, parcela número quinientos ochenta y nueve, y Oeste, parcela número quinientos noventa y uno.

Tiene una superficie de mil novecientos quince metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.012, libro 42 de Villanueva de la Cañada, folio 51, finca número 3.315, inscripción segunda.

Finca número doce.—Parcela de terreno, al sitio denominado "Vegas de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número cuatrocientos setenta y tres del plano de Urbanización (segunda fase), que actualmente linda: Norte, soto zona verde; Sur, parcelas cuatrocientos setenta y dos y cuatrocientos ochenta y dos-B; Este, parcela cuatrocientos setenta y uno, y Oeste, calle de acceso sin nombre.

Tiene una superficie de dos mil seiscientos treinta y nueve metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.012, libro 42 de Villanueva de la Cañada, folio 56, finca número 3.316, inscripción segunda.

Finca número trece.—Parcela de terreno, al sitio denominado "Vegas de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número seiscientos ochenta y tres del plano de Urbanización (segunda fase), que actualmente linda: al Norte, parcela cuatrocientos noventa y siete; Sur, calle Castillo de Cardona; Este, parcela seiscientos setenta y siete, y Oeste, calle Castillo de Ponferrada.

Tiene una superficie de dos mil ochocientos ochenta y ocho metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.012, libro 42 de Villanueva de la Cañada, folio 56, finca número 3.316, inscripción segunda.

ñada, folio 66, finca número 3.318, inscripción segunda.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Las fincas números dos y tres salen a subasta por segunda vez y las restantes por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de: dos millones ciento treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas, la finca número uno; dos millones cuatrocientas mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, la finca número cuatro; dos millones doscientas veintitrés mil seiscientos veintisiete pesetas con cincuenta céntimos, la finca número seis; dos millones trescientas diecinueve mil setecientos veintisiete pesetas con cincuenta céntimos, la finca número siete; dos millones doscientas veintiocho mil seiscientos trece pesetas con setenta y cinco céntimos, la finca número ocho; dos millones ciento un mil ciento diecisiete pesetas con cincuenta céntimos, la finca número nueve; dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientas una pesetas con veinticinco céntimos, la finca número diez; dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos quince pesetas, la finca número once; dos millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, la finca número doce; dos millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, la finca número catorce, que es el tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubieran, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.823-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos del procedimiento hipotecario a instancia del "Banco Europeo de Negocios, S. A.", representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Santiago Viade Farrés, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, quinta planta.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de treinta y seis millones trescientas mil pesetas, estipulado.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima

Que el precio del remate se consignará dentro del término de ocho días a la celebración de la subasta.

Finca objeto de subasta

Prédio industrial radicante en término municipal de la ciudad de Granollers, en el punto kilométrico 26,300 de la carretera nacional número 152 de Barcelona a Puigcerdá, en el que existe un edificio destinado a usos industriales. Consta el referido edificio de una planta sótano de superficie mil seiscientos metros cuadrados, consistente en una nave diáfana destinada a garaje-almacén y servicios higiénicos, a la que se accede mediante escalera interior, que desciende de la planta baja: a nivel de la rasante de la carretera nacional, una planta baja, de superficie mil seiscientos metros cuadrados, distribuida en recepción, hall, despacho de ventas, exposición, sanitarios, almacén de recambios, caja, oficinas, reparación de componentes, herramientas; almacén de recambios, aseo-vestuario y talleres, y sobre parte de esta planta baja un altillo, al que se accede mediante escalera interior, de superficie cien metros cuadrados, destinados a oficinas, y sobre éste, la cubierta del tejado. El referido edificio ha sido construido sobre una porción de terreno que mide diez mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados, ocupando lo edificado mil seiscientos metros cuadrados, y destinándose los nueve mil trescientos ochenta y ocho metros cuadrados restantes a estacionamiento de vehículos grafiado sobre pavimento asfaltado, patios y descubiertos accesorios de la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.093, libro 188 de Granollers, folio 149, finca número 18.565, inscripción segunda.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines indicados, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.284)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento ochenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Latino, S. A.", representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don José Ortín Cerdán y otra, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan; señalándose para la celebración del remate el día trece de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta quinta; previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

"Piso o vivienda letra E, en planta cuarta, escalera uno, de la casa número treinta y dos de la calle de Eugenio Salazar, de Madrid, con vuelta a la calle de García Luna, por donde está señalada con el número diecisiete. Consta de hall de entrada, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio y terraza, en una superficie, aproximada, de 106,15 metros cuadrados, y linda: por su entrada, frente o Este, en tres líneas, la primera con el descansillo de la escalera; la segunda, con el piso letra F, de su misma planta y escalera, y la tercera, con el patio de luces y el piso letra D de su misma planta y escalera; por la izquierda o Sur, en dos líneas, la primera con el piso letra F, de sus mismas planta y escalera, y la segunda con la calle de García Luna, y por la espalda u Oeste, con la calle de Eugenio Salazar. Le corresponde una cuota de 2,06 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al folio 46 del libro 88 del archivo 44 de la sección segunda, finca número 1.625, inscripción tercera".

Tipo de la subasta: Un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.975-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número seiscientos treinta y

cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Esperanza Verdú Escandell, con domicilio, para oír notificaciones, en calle de Guzmán el Bueno, número setenta y ocho, de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía cuarenta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas de principal, y otras diecisiete mil quinientas pesetas para intereses, gastos y costas pactados), en relación con la siguiente finca:

Vivienda cuarto izquierda de la calle de Antonio Gomis Vicente, número setenta y siete, de la ciudad de Elche (Alicante), descrita: Vigésimosegunda, vivienda Oeste izquierda, entrando, escalera del cuarto piso, con acceso a la calle por la escalera de Levante, que lleva el número seis. Mide 25,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche (Alicante), al tomo 1.357, libro 331 de El Salvador, folio 209, finca registral número 26.955, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento a mencionada demandada, ante su ignorado paradero, para que en término de diez días abone al Banco su débito antes expresado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.879)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número trescientos dieciocho de mil novecientos ochenta, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad "Construcciones Juan Viñas, Sociedad Anónima", con domicilio social en Pozuelo de Alarcón, representada por el Procurador señor Navarro Blanco, en el que por auto de esta fecha —dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno—, se ha declarado a la mencionada Sociedad en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional; y acordándose convocar a los señores acreedores a Junta general de acreedores, para la que se ha señalado el día diez de abril del corriente año y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.242)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

López Chacón (Francisco), de treinta y un años, de estado soltero, sin profesión, hijo de Francisco y de María Juana, natural de La Solana (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tentativa de robo y hurto de uso en causa núm. 148 de 1977-AB, com-

recerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, con el fin de constituirse en prisión.

(G. C.—2.798) (B.—2.525)

Peñafiel Martínez (Rafael), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión decorador, hijo de Rafael y de María, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tentativa de robo y hurto de uso en causa número 148 de 1977-AR, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, con el fin de constituirse en prisión.

(G. C.—2.794) (B.—2.524)

JUZGADO NUMERO 21

Martínez Sánchez (Pascual), de veinte años, hijo de Pascual y de María, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, con el fin de notificarle el auto de prisión y ser reducido a prisión.

(G. C.—2.552) (B.—2.171)

BENAVENTE

Rodríguez Chaves (Ricardo), de treinta y un años de edad, casado, dependiente de comercio de tejidos, hijo de Luciano y de Isabel, natural de Santa Cristina de la Polvorosa, de este partido judicial, y vecino de Benavente, con domicilio en la calle Fortaleza, núm. 3, el cual se ausentó del domicilio conyugal sobre las diez treinta horas del día 23 de julio de 1980, al parecer, para Madrid, en unión de una señora llamada Reina, con domicilio en dicha capital de España, calle de Menorca, núm. 20, tercero A, hoy en ignorado paradero, por la presente se le llama, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Benavente, con el fin de constituirse en prisión preventiva y notificarle el auto de procesamiento decretado contra él, y recibirle declaración indagatoria y demás actuaciones pertinentes en el sumario número 24 de 1980, por el delito de abandono de familia.

(G. C.—2.510) (B.—2.113)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito número diez de los de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el proceso de cognición número trescientos catorce de mil novecientos sesenta y nueve, seguido en este Juzgado a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don José Luis García Saboya, sobre reclamación de cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el término de ocho días, el vehículo "Seat" 132, matrícula de Guadalajara, número 6701-A, por el tipo de su tasación de doscientas cuarenta mil pesetas; previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, primero, de Madrid, o en lugar destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que lo embargado se halla depositado en poder de don José Luis García Saboya, en Guadalajara, calle de Sigüenza, número ocho, donde podrá ser examinado por los licitadores, señalándose para la subasta el veintisiete de marzo próximo, a las doce horas.

Y para que conste y fijar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—31.126-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado de Distrito número veintinueve de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, pende demanda de proceso de cognición número trescientos veinticuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de la Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Feijóo Heredia, a nombre de "Casas de Renta Antigua, S. A.", contra don Ventura Fominaya Oliva, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso quinto izquierda (antes tercero izquierda) de la casa número ciento veintinueve (antes ciento treinta y uno), de la calle de Alcalá, de esta capital, en cuyos autos, hoy en período de prueba, se ha acordado citar por primera vez al demandado don Ventura Fominaya Oliva, para que el día once de marzo actual, a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencias de dicho señor Juez a prestar confesión judicial, a tenor del pliego de posiciones que formule la parte demandante; y caso de no comparecer a esta primera citación, se le cita por segunda vez, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, para el día trece del mismo mes, a las diez treinta horas, en la misma Sala de audiencia.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Ventura Fominaya Oliva, cuyo domicilio actual se desconoce y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—31.308)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 2.246 de 1980.— Por el presente se cita a los denunciados Jamshid Rahmani Jahed, nacido en Teherán el año 1939, hijo de Djodad y de Fatnd, casado, chófer, y Reza Rahmani Jahed, nacido en Teherán en el año 1941, hijo de Djodad y de Fatemh, casado, director de Banco, y actualmente, ambos, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 18 de marzo y hora de las diez de su mañana comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse ante la Sala de audiencias del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra ellos por resistencia a agentes de la Autoridad y lesiones.

(G. C.—1.526) (B.—1.231)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 2.028 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 17 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a María Lourdes Pearce Ikuga y Antonio Ofegbu Mbera-Olumma, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—805)

En el juicio de faltas núm. 2.183 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones y daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 17 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17,

segundo, a cuyo acto se cita a Aaron Roberts, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—806)

En el juicio de faltas núm. 2.073 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 17 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Manuel Librada Bueno, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—807)

En el juicio de faltas núm. 1.976 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 17 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Manuela Tato Gómez y Consolación Argandoña Marcilla, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—808)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 1.044 de 1980, por lesiones y daños.— Fermín Ángel Bayón Castro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Grafal, núm. 14, comparecerá el día 18 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—549)

Juicio verbal de faltas número 262 de 1979, por daños.— Jesús Ordúñez, domiciliado últimamente en Madrid, calle Saucó, núm. 7, comparecerá el día 18 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—550)

Juicio verbal de faltas número 262 de 1979, por daños.— Fernando Sanz, domiciliado últimamente en Madrid, calle Saucó, núm. 7, comparecerá el día 18 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—551)

Juicio verbal de faltas núm. 1.716 de 1980, por estafa.— Enrique Lanchas Carrasco, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Saavedra Fajardo, 7, comparecerá el día 18 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—552)

Juicio verbal de faltas núm. 1.274 de 1980, por lesiones.— José Antonio Flores Pérez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sierra Gorda, 7, comparecerá el día 18 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—553)

JUZGADO NUMERO 15

Víctor Paz Vallerós, de cuarenta años, casado, hostelero, hijo de Víctor y de María, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 18 de marzo, a las once treinta horas, comparezca ante el Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado

número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.072 de 1980, sobre lesiones mordedura de perro.

(B.—1.359)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Gil Álvarez Méndez, denunciado en el juicio de faltas núm. 705 de 1980, por lesiones y daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 18 de marzo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.712)

Por medio del presente se cita a Andrés Portales Barriga, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.497 de 1980, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 18 de marzo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.280)

Por medio del presente se cita a Alfredo Rodríguez Labajo, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.493 de 1980, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 18 de marzo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.282)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Juan Borja Jiménez, para que el día 13 de marzo, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintanero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 149 de 1981, por lesiones y daños.

(B.—1.284)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.602 de 1980, seguido por la falta de daños imprudencia, contra Fernández Santos López, comparecerá el día 13 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—906)

JUZGADO NUMERO 26

Pablo Hurtado Aguilar, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de Concepción), el día 11 de marzo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 802 de 1980, por daños en colisión, seguido al mismo.

(G. C.—2.434) (B.—2.087)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas anexo reseñado, ha acordado citar como parte testigo a Antonio Sabas, en ignominioso paradero, para que el día 13 de marzo y hora de las diez treinta comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.161) (B.—896)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas número 1.339 de 1980, por daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia de José Ruiz Díaz, contra An-

tonio Jiménez Guijo, por medio del presente edicto se cita y emplaza a José Ruiz Díaz, domiciliado últimamente en la calle de Hacienda de Pavones, núm. 16, bajo, Moratalaz, y en la actualidad en ignominioso paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 16 de marzo y hora de las diez y treinta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.362) (B.—1.166)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 181 de 1980, sobre lesiones por agresión, por el presente se cita a Mario Guerrero, nacido el día 10 de agosto de 1963, hijo de Benedicto y de Silvia, soltero, estudiante, natural de Chile y de nacionalidad, al parecer, francesa, en la actualidad en paradero desconocido; a Oliver Nadel, nacido el día 26 de octubre de 1964, hijo de Nadel y de Nuria, soltero, estudiante, de nacionalidad, al parecer, francesa, en la actualidad en paradero desconocido, y a Jorge Paz, nacido el día 20 de mayo de 1963, hijo de Jorge y de Gumer, estudiante, soltero, de nacionalidad, al parecer, francesa, y en paradero desconocido, para que el próximo día 11 de marzo, a las diez horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con los testigos y pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.507) (B.—2.115)

Juzgados Militares**REQUISITORIAS****JUZGADO MILITAR ESPECIAL PERMANENTE NUM. 2**

Orúa González (Pascual), hijo de Pascual y de Elena, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión maestro industrial, de treinta y tres años, prestando sus últimos servicios militares en la Compañía de Transmisiones del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares, domiciliado últimamente en Villarreal de Alava (Alava), calle de Medianoche, s/n, implicado en la causa VM 85/72, por accidente de circulación, comparecerá en el término de quince días ante don Pascual Herrera Solís, Juez instructor del Juzgado Militar Especial Permanente núm. 2 de la Plaza de Madrid, sito en el paseo de la Reina María Cristina, núm. 5, tercera planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—2.040) (B.—1.673)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Hago saber: Que el presente se expide, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del C. de J. M. y de lo acordado por el señor Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 111, en el expediente judicial núm. 175/78, instruido contra el mozo del reemplazo 77-3.º Juan Latorre Rodríguez, por la presunta falta grave de no incorporación a filas, y en el que se ha dictado acuerdo, que dice así:

“Acuerdo.—Madrid, 27 de octubre de 1980.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor, y por sus propios fundamentos, acuerdo: Dar por terminado sin declaración de responsabilidad el presente expediente judicial número 175 de 1977, instruido por presunta falta grave a concentración contra el recluta del reemplazo 77-3.º Juan Latorre Rodríguez, ya que estaba sufriendo enfermedad de hepatitis, siendo declarado posteriormente excluido temporal del Servicio Militar. Pase lo actuado al Juez

Militar, Caja de Reclutas 111 (Plaza), para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución. Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de estadística.—Firma ilegible.—Hay un sello en tinta color azul violeta, que dice: Capitanía General de la 1.ª Región Militar, Secretaría de Justicia, 29 de octubre de 1980.—Salida”.

Y para que sirva de notificación a Juan Latorre Rodríguez expido el presente en Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—1.953) (B.—1.552)

Don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Hago saber: Que el presente se expide, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar y de lo acordado por el Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 111, en el expediente judicial 115 de 1980, instruido contra el mozo del reemplazo 79-3.º Francisco Gargallo Morales, por la presunta falta grave de no incorporación a filas, habiéndose dictado acuerdo, que dice así:

“Acuerdo.—Madrid, 29 de septiembre de 1980.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor, y por sus propios fundamentos, acuerdo: Dar por terminado sin declaración de responsabilidad el presente expediente judicial número 115 de 1980, instruido por presunta falta a concentración contra el recluta del reemplazo 79-3.º Francisco Gargallo Morales, ya que se encontraba prestando su Servicio Militar en el Regimiento “La Naval”, como marinero de segunda. Pase lo actuado al Juez Militar de la Caja de Recluta núm. 111 para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución. Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de estadística.—Firma ilegible.—Hay un sello en tinta color azul violeta, que dice: Capitanía General de la 1.ª Región Militar, Secretaría de Justicia, 30 de septiembre de 1980.—Salida”.

Y para que sirva de notificación a Francisco Gargallo Morales expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—1.954) (B.—1.553)

EL GÓLOSO-MADRID

Angel Morán Díaz, natural de Madrid, de veinte años de edad, hijo de Luciano y de Luisa, de profesión pintor, de un metro y 65 centímetros de estatura y 60 kilogramos de peso, estado civil soltero, procesado en causa 36 de 1981 por el delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Antonio Osuna Sánchez, Capitán de Caballería, Juez instructor del Grupo Logístico XII, sito en El Goloso-Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Goloso-Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Capitán Juez instructor, Antonio Osuna Sánchez.

(G. C.—2.053) (B.—1.682)

ALCALA DE HENARES

Martín de Quinto (Javier), hijo de Leopoldo y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintidós años de edad, de 1,80 cm. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, color sano y sin señas particulares visibles, con domicilio en la calle de Blasco de Garay, número 74, de Madrid, procesado por los presuntos delitos de desertión y fraude en la causa núm. 21 de 1981, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, a 2 de febrero de 1981.—El Capitán Juez instructor, Javier Baró Díaz de Figueroa.

(G. C.—1.711) (B.—1.334)

VALENCIA DEL CID

Sánchez Nistal (Miguel Angel), hijo de Luis y de Antonia, natural de Madrid, estudiante, de veintitrés años de edad, de estado soltero, con residencia últimamente en Madrid, calle Arroyo del Fresno, núm. 23, portal 3, primero, al cual se le instruye expediente judicial por su falta de concentración para destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante don Eugenio Herrera Calvo, Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 311 (Valencia), para hacerle entrega de una copia de testimonio deducido del mencionado expediente judicial.

Valencia del Cid, a 10 de febrero de 1981.—El Teniente Coronel Juez instructor, Eugenio Herrera Calvo.

(G. C.—1.951) (B.—1.550)

MURCIA

Aspirante Antonio Gabarrí Giménez, hijo de Ricardo y de Antonia, natural de La Coruña, de profesión albañil, de estado soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos almendrados de color marrones, nariz recta, vecino de La Coruña, barrio de Las Flores, núm. 34, puerta 5-B derecha, procesado en causa número 7-5-1981 por delito de desertión y fraude actual, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 11 de febrero de 1981.—El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

(G. C.—1.952) (B.—1.551)

CARTAGENA

Balbuena Amorós (Manuel), hijo de Alfonso y de Luisa, natural de Madrid, casado, de profesión camarero, de veintinueve años de edad, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, con D. N. I. número 5.369.063, domiciliado en la plaza de Las Meninas, 3, primero C, Madrid, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días (a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid) ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Logístico XXXII, carretera de Tentegorra, Cartagena (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Militar.

Cartagena, a 4 de febrero de 1981.—El Capitán Juez instructor, Antonio Fandiño Navarro.

(G. C.—1.653) (B.—1.333)

LEON

Javier Sánchez Valverde, hijo de Faustino y de Antonia, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión fontanero, de veintinueve años de edad, de estatura un metro 64 centímetros, pelo castaño, cejas normales, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color moreno. Se ausentó de su Unidad vistiendo uniforme militar, domiciliado últimamente en Madrid, calle Gallur, número 263, con D. N. I. núm. 50.044.565, comparecerá en el término de treinta (30) días ante el Capitán don Julio Escamilla Uceda, Juez instructor del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, de guarnición en la Plaza de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

León, a 10 de febrero de 1981.—El Capitán Juez instructor, Julio Escamilla Uceda.

(G. C.—2.076) (B.—1.683)

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Madrid****ADMINISTRACION DE IMPUESTOS
INMOBILIARIOS**

Por el presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:

Primero. Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la Junta Mixta (artículo 25 y siguientes del texto refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

a) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.

b) Recurso de agravio comparativo.

ambos en el plazo de quince días, ante el Jurado Tributario Territorial.

c) Recurso de reposición, plazo de ocho días, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa, plazo de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales, plazo de cinco años, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Segundo. La posible solicitud de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 15 de mayo de 1966) podrá solicitarse en el plazo de quince días, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Todos los plazos que anteceden se empujarán a contar en días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Relación número 2.231 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

SITUACION DE LA FINCA. — IMPLANTACION. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — DEUDA TRIBUTARIA. — AÑO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Fernández García, Luis. — Hermanos Miralles, 19. — Hermanos Miralles (Valdemoro). — 1977. — 357.992 pesetas. — 611 pesetas. — 6.118 pesetas. — 3539.

García González, Luis. — Ruiz de Alda, 28. — Ruiz de Alda (Valdemoro). — 1977. — 163.877 pesetas. — 6.555 pesetas. — 4.588 pesetas. — 4.588 pesetas. — 3540.

Cia. Telefónica, S. A. — Avenida de José Antonio, 30. — Capitán Tiedra (Valdemoro). — 1977. — 3.817.578 pesetas. — 106.892 pesetas. — 106.892 pesetas. — 3592.

García de Juan, Rafael. — Plaza de la Cebada. — Caídos Dieciocho de Julio (Valdemoro). — 1977. — 789.254 pesetas. — 31.570 pesetas. — 22.099 pesetas. — 22.099 pesetas. — 5.524 pesetas. — 3596.

Jiménez Lugo, Estefanía. — Rodríguez San Pedro, 62. — Caídos Dieciocho de Julio (Valdemoro). — 1977. — 1.345.974 pesetas. — 44.559 pesetas. — 31.191 pesetas. — 31.191 pesetas. — 7.797 pesetas. — 3597.

Carreño Otegui, José. — Orfila, 3. — Estrella (Valdemoro). — 1977. — 200.836 pesetas. — 8.033 pesetas. — 5.623 pesetas. — 5.623 pesetas. — 1.405 pesetas. — 3600.

Romero López, María Luisa. — Eduardo Dato, 8. — Estrella (Valdemoro). — 1977. — 194.496 pesetas. — 7.779 pesetas. — 5.445 pesetas. — 5.445 pesetas. — 3623.

Peiró Mazarráz, Florenti. — Bravo Murillo, 57. — Estrella (Valdemoro). — 1977. — 212.529 pesetas. — 8.501 pesetas. — 5.950 pesetas. — 5.950 pesetas. — 3626.

Romero López, María Luisa. — Eduardo Dato, 8. — Estrella (Valdemoro). — 1977. — 194.512 pesetas. — 7.780 pesetas.

setas. — 5.446 pesetas. — 5.446 pesetas. — 1.361 pesetas. — 3627.

Meinal Meinal, María. — Fortuna, 3. — Estrella (Valdemoro). — 1977. — 301.011 pesetas. — 12.040 pesetas. — 8.428 pesetas. — 8.428 pesetas. — 2.107 pesetas. — 3628.

Cofrán, S. A. — Princesa, 31. — Estrella (Valdemoro). — 1977. — 505.050 pesetas. — 20.202 pesetas. — 20.202 pesetas. — 20.202 pesetas. — 5.050 pesetas. — 3653.

Banco Central, S. A. — Barquillo, 2. — Estrella (Valdemoro). — 1977. — 1.272.988 pesetas. — 50.919 pesetas. — 35.643 pesetas. — 35.643 pesetas. — 8.910 pesetas. — 3666.

García Ortega, Luis, Hros. — Lérica 5. — San Antón Cjon. (Valdemoro). — 1977. — 510.000 pesetas. — 20.400 pesetas. — 20.400 pesetas. — 20.400 pesetas. — 5.100 pesetas. — 3670.

Edificaciones y Obras, S. A. — Londres, 8. — Rambla Pso. (Valdemoro). — 1977. — 352.240 pesetas. — 14.089 pesetas. — 14.089 pesetas. — 14.089 pesetas. — 3.522 pesetas. — 3674.

García Ortega, Luis (Hros.). — Lérica 5. — número 6 — Onésimo R. (Valdemoro). — 1977. — 1.475.486 pesetas. — 59.019 pesetas. — 41.313 pesetas. — 41.313 pesetas. — 10.328 pesetas. — 3680.

Aimar Aimar, José. — Lérica 5. — Onésimo R. (Valdemoro). — 1977. — 909.915 pesetas. — 36.396 pesetas. — 25.477 pesetas. — 25.477 pesetas. — 6.369 pesetas. — 3681.

Sánchez del Río, Jesús. — Los Arces, número 61. — Luna (Valdemoro). — 1977. — 478.705 pesetas. — 19.148 pesetas. — 13.403 pesetas. — 13.403 pesetas. — 3.350 pesetas. — 3684.

Reyes Videntes, Román. — Los Arces, 61. — Luna (Valdemoro). — 1977. — 478.705 pesetas. — 19.148 pesetas. — 13.403 pesetas. — 13.403 pesetas. — 3.350 pesetas. — 3685.

García Martín, Joaquín. — Los Arces, número 61. — Luna (Valdemoro). — 1977. — 478.705 pesetas. — 19.148 pesetas. — 13.403 pesetas. — 13.403 pesetas. — 3.350 pesetas. — 3686.

Pagonal Olivares, Antonio. — Los Arces, 61. — Luna (Valdemoro). — 1977. — 478.705 pesetas. — 19.148 pesetas. — 13.403 pesetas. — 13.403 pesetas. — 3.350 pesetas. — 3687.

García García, Santiago. — Los Arces, 61. — Luna (Valdemoro). — 1977. — 478.705 pesetas. — 19.148 pesetas. — 13.403 pesetas. — 13.403 pesetas. — 3.350 pesetas. — 3689.

Durán Pérez, Vicente. — Los Arces, número 61. — Luna (Valdemoro). — 1977. — 478.705 pesetas. — 19.148 pesetas. — 13.403 pesetas. — 13.403 pesetas. — 3.350 pesetas. — 3690.

Peiró Moreno, Julio. — Los Arces, número 61. — Luna (Valdemoro). — 1977. — 478.705 pesetas. — 19.148 pesetas. — 13.403 pesetas. — 13.403 pesetas. — 3.350 pesetas. — 3691.

Del Peso García, Amparo. — Benito Gutiérrez, 17. — Luis Planelles (Valdemoro). — 1977. — 302.652 pesetas. — 12.106 pesetas. — 8.474 pesetas. — 8.474 pesetas. — 2.118 pesetas. — 3699.

Del Peso García, Amparo. — Benito Gutiérrez, 17. — Luis Planelles (Valdemoro). — 1977. — 171.780 pesetas. — 6.871 pesetas. — 4.809 pesetas. — 4.809 pesetas. — 1.202 pesetas. — 3700.

Del Peso García, Amparo. — Benito Gutiérrez, 17. — Luis Planelles (Valdemoro). — 1977. — 75.460 pesetas. — 3.018 pesetas. — 3.018 pesetas. — 3.018 pesetas. — 754 pesetas. — 3701.

Del Peso García, Amparo. — Benito Gutiérrez, 17. — Luis Planelles (Valdemoro). — 1977. — 56.430 pesetas. — 2.257 pesetas. — 2.257 pesetas. — 2.257 pesetas. — 564 pesetas. — 3702.

Macías García, Gabriel. — Federico Rubio, 186. — Luis Planelles (Valdemoro). — 1977. — 570.012 pesetas. — 22.800 pesetas. — 15.960 pesetas. — 15.960 pesetas. — 3.990 pesetas. — 3703.

Caro Caro, José. — Jorge Juan, 54. — Luis Planelles (Valdemoro). — 1977. — 833.582 pesetas. — 33.343 pesetas. — 23.340 pesetas. — 23.340 pesetas. — 5.835 pesetas. — 3705.

Vallejo Benito, Antón (Hros.). — Barrio de la Uva. — Luis Planelles (Valdemoro). — 1977. — 583.909 pesetas. — 23.356 pesetas. — 36.349 pesetas. — 16.349 pesetas. — 4.087 pesetas. — 3706.

Relación número 2.254 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

Carrera García, Encarnación. — Alfonso XIII, 11. — Est. Manzanares (Valdemoro). — 1977. — 253.210 pesetas. — 10.128 pesetas. — 7.089 pesetas. — 7.089 pesetas. — 1.772 pesetas. — 3777.

Aranda del Cerro, Francisco. — Carballino, 8. — Est. Manzanares (Valdemoro). — 1977. — 253.210 pesetas. — 10.128 pesetas. — 7.089 pesetas. — 7.089 pesetas. — 1.772 pesetas. — 3778.

Viciosos Ibañez, Marina. — Cardaño, número 10. — Est. Manzanares (Valdemoro). — 1977. — 255.810 pesetas. — 10.232 pesetas. — 7.162 pesetas. — 7.162 pesetas. — 1.790 pesetas. — 3780.

Díaz Cruz, Carmen. — Doce de Octubre, 8. — Cruz Av. (Valdemoro). — 1977. — 3.390.000 pesetas. — 135.600 pesetas. — 135.600 pesetas. — 135.600 pesetas. — 33.900 pesetas. — 3785.

Dorrego Martín, Antonio. — Manuel Galindo, 2. — Cruz Av. (Valdemoro). — 1977. — 3.225.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 90.300 pesetas. — 90.300 pesetas. — 22.575 pesetas. — 3792.

Díaz Cruz, Carmen. — Doce de Octubre, 8. — Cruz Av. (Valdemoro). — 1977. — 1.622.250 pesetas. — 64.890 pesetas. — 64.890 pesetas. — 64.890 pesetas. — 16.222 pesetas. — 3793.

Maproid, S. A. — Alcalá, núm. 87. — Torrejón Cm. (Valdemoro). — 1977. — 1.264.250 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 12.642 pesetas. — 3809.

Maproid, S. A. — Alcalá, núm. 87. — Torrejón Cm. (Valdemoro). — 1977. — 1.264.250 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 12.642 pesetas. — 3810.

Maproid, S. A. — Alcalá, núm. 87. — Torrejón Cm. (Valdemoro). — 1977. — 1.264.250 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 12.642 pesetas. — 3811.

Maproid, S. A. — Alcalá, núm. 87. — Torrejón Cm. (Valdemoro). — 1977. — 1.183.000 pesetas. — 47.320 pesetas. — 47.320 pesetas. — 47.320 pesetas. — 11.830 pesetas. — 3812.

Maproid, S. A. — Alcalá, núm. 87. — Torrejón Cm. (Valdemoro). — 1977. — 1.264.250 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 50.570 pesetas. — 12.642 pesetas. — 3813.

Vegas Serranz, Miguel. — Franco Rodríguez, 18. — San Isidro (Valdemoro). — 1977. — 179.360 pesetas. — 7.174 pesetas. — 5.022 pesetas. — 5.022 pesetas. — 1.255 pesetas. — 3814.

Relación número 2.254 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3821.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3822.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3823.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3824.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3825.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3826.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3827.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg,

número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3828.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3829.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3830.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3831.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3832.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3833.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3834.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3835.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3836.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3837.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3838.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 270.452 pesetas. — 10.818 pesetas. — 7.572 pesetas. — 7.572 pesetas. — 1.893 pesetas. — 3839.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3840.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3841.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3842.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3843.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3844.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3845.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3846.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3847.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3848.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro).

ro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3849.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3850.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3851.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3852.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 296.635 pesetas. — 11.865 pesetas. — 8.305 pesetas. — 8.305 pesetas. — 2.076 pesetas. — 3853.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 269.461 pesetas. — 10.778 pesetas. — 7.544 pesetas. — 7.544 pesetas. — 1.886 pesetas. — 3854.

Edif. Valdemoro, S. A. — Gutenberg, número 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 283.940 pesetas. — 11.357 pesetas. — 7.950 pesetas. — 7.950 pesetas. — 1.987 pesetas. — 3855.

Relación número 2.254 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACIONES VALORES.

Larce, S. A. — Pedro Teixeira, 8. — Doctor Fleming (Valdemoro). — 1977. — 333.200 pesetas. — 13.328 pesetas. — 13.328 pesetas. — 13.328 pesetas. — 3.332 pesetas. — 3875.

Larce, S. A. — Pedro Teixeira, 8. — Doctor Fleming (Valdemoro). — 1977. — 333.200 pesetas. — 13.328 pesetas. — 13.328 pesetas. — 13.328 pesetas. — 3.332 pesetas. — 3876.

Larce, S. A. — Pedro Teixeira, 8. — Doctor Fleming (Valdemoro). — 1977. — 311.950 pesetas. — 12.478 pesetas. — 12.478 pesetas. — 12.478 pesetas. — 3.119 pesetas. — 3877.

Rodríguez de la Cruz, Domingo. — Miranda, 1. — Tenerías Trv. (Valdemoro). — 1977. — 197.428 pesetas. — 7.897 pesetas. — 5.528 pesetas. — 5.528 pesetas. — 1.382 pesetas. — 3879.

Tavira Márquez, Gabriel. — M. Ignacia, 6. — Tenerías Trv. (Valdemoro). — 1977. — 277.353 pesetas. — 11.094 pesetas. — 7.765 pesetas. — 7.765 pesetas. — 1.941 pesetas. — 3880.

López Martín, Francisco. — Illescas, número 70. — Tenerías Trv. (Valdemoro). — 1977. — 265.708 pesetas. — 10.628 pesetas. — 7.439 pesetas. — 7.439 pesetas. — 1.859 pesetas. — 3881.

López Martín, Francisco. — Illescas, número 70. — Tenerías Trv. (Valdemoro). — 1977. — 277.353 pesetas. — 11.094 pesetas. — 7.765 pesetas. — 7.765 pesetas. — 1.941 pesetas. — 3882.

Martín Sánchez, Manuel Eli. — General Mola, 246. — Tenerías Trv. (Valdemoro). — 1977. — 277.353 pesetas. — 11.094 pesetas. — 7.765 pesetas. — 7.765 pesetas. — 1.941 pesetas. — 3883.

Jurado Ventura, Antonio. — Avenida del Manzanares. — Alarcón (Valdemoro). — 1977. — 1.111.360 pesetas. — 41.578 pesetas. — 29.104 pesetas. — 29.104 pesetas. — 7.276 pesetas. — 3901.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 317.818 pesetas. — 12.712 pesetas. — 8.898 pesetas. — 8.898 pesetas. — 2.224 pesetas. — 3937.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 1.399.461 pesetas. — 55.978 pesetas. — 39.184 pesetas. — 39.184 pesetas. — 9.796 pesetas. — 3938.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 306.228 pesetas. — 12.249 pesetas. — 8.754 pesetas. — 8.754 pesetas. — 2.143 pesetas. — 3940.

Jiménez Laguna, Estefanía. — Rodríguez San Pedro, 62. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 601.920 pesetas. — 24.076 pesetas. — 16.853 pesetas. — 16.853 pesetas. — 4.213 pesetas. — 3941.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 101.970 pesetas. — 4.078 pesetas. — 4.078 pesetas. — 4.078 pesetas. — 1.019 pesetas. — 3966.

291.841 pesetas. — 11.673 pesetas. — 8.171 pesetas. — 8.171 pesetas. — 2.042 pesetas. — 3943.

Adretón Sastre, Abundio. — Sagrados Corazones, 6. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 356.694 pesetas. — 14.267 pesetas. — 9.987 pesetas. — 9.987 pesetas. — 2.496 pesetas. — 3944.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 282.849 pesetas. — 11.313 pesetas. — 7.919 pesetas. — 7.919 pesetas. — 1.979 pesetas. — 3945.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 299.934 pesetas. — 11.997 pesetas. — 8.398 pesetas. — 8.398 pesetas. — 2.099 pesetas. — 3946.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 284.048 pesetas. — 11.361 pesetas. — 7.953 pesetas. — 7.953 pesetas. — 1.988 pesetas. — 3947.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 301.033 pesetas. — 12.041 pesetas. — 8.428 pesetas. — 8.428 pesetas. — 2.107 pesetas. — 3948.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 279.852 pesetas. — 11.194 pesetas. — 7.835 pesetas. — 7.835 pesetas. — 1.958 pesetas. — 3949.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 267.962 pesetas. — 10.718 pesetas. — 7.502 pesetas. — 7.502 pesetas. — 1.875 pesetas. — 3950.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 290.043 pesetas. — 11.601 pesetas. — 8.121 pesetas. — 8.121 pesetas. — 2.030 pesetas. — 3951.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 279.852 pesetas. — 11.194 pesetas. — 7.835 pesetas. — 7.835 pesetas. — 1.958 pesetas. — 3952.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 301.033 pesetas. — 12.041 pesetas. — 8.428 pesetas. — 8.428 pesetas. — 2.107 pesetas. — 3953.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 276.455 pesetas. — 11.058 pesetas. — 7.740 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1.935 pesetas. — 3954.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 284.048 pesetas. — 11.361 pesetas. — 7.953 pesetas. — 7.953 pesetas. — 1.988 pesetas. — 3955.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 276.455 pesetas. — 11.058 pesetas. — 7.740 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1.935 pesetas. — 3956.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 279.852 pesetas. — 11.194 pesetas. — 7.835 pesetas. — 7.835 pesetas. — 1.958 pesetas. — 3957.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 290.043 pesetas. — 11.601 pesetas. — 8.121 pesetas. — 8.121 pesetas. — 2.030 pesetas. — 3959.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 276.455 pesetas. — 11.058 pesetas. — 7.740 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1.935 pesetas. — 3961.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 301.033 pesetas. — 12.041 pesetas. — 8.428 pesetas. — 8.428 pesetas. — 2.107 pesetas. — 3962.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 295.438 pesetas. — 11.817 pesetas. — 8.272 pesetas. — 8.272 pesetas. — 2.068 pesetas. — 3963.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 290.043 pesetas. — 11.601 pesetas. — 8.121 pesetas. — 8.121 pesetas. — 2.030 pesetas. — 3964.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 267.962 pesetas. — 10.718 pesetas. — 7.502 pesetas. — 7.502 pesetas. — 1.875 pesetas. — 3965.

López López, Pilar. — Labrador, 8. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 101.970 pesetas. — 4.078 pesetas. — 4.078 pesetas. — 4.078 pesetas. — 1.019 pesetas. — 3966.

4.078 pesetas. — 4.078 pesetas. — 1.019 pesetas. — 3966.

De la Cerda, Viuda. — General Castaños, 9. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 928.151 pesetas. — 33.472 pesetas. — 23.430 pesetas. — 23.430 pesetas. — 5.857 pesetas. — 3969.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 279.852 pesetas. — 11.194 pesetas. — 7.835 pesetas. — 7.835 pesetas. — 1.958 pesetas. — 3972.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 267.962 pesetas. — 10.718 pesetas. — 7.502 pesetas. — 7.502 pesetas. — 1.875 pesetas. — 3973.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 290.043 pesetas. — 11.601 pesetas. — 8.121 pesetas. — 8.121 pesetas. — 2.030 pesetas. — 3974.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 284.048 pesetas. — 11.361 pesetas. — 7.953 pesetas. — 7.953 pesetas. — 1.988 pesetas. — 3975.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 276.455 pesetas. — 11.058 pesetas. — 7.740 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1.935 pesetas. — 3976.

Riscasa. — Matilde Díez, núm. 21. — Pozo Chico (Valdemoro). — 1977. — 301.033 pesetas. — 12.041 pesetas. — 8.428 pesetas. — 8.428 pesetas. — 2.107 pesetas. — 3977.

Relación número 2.255 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

Rodríguez, R. — María Teresa Sáenz de Heredia, 49. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 721.600 pesetas. — 28.864 pesetas. — 28.864 pesetas. — 7.216 pesetas. — 4015.

Rodríguez García, Joaquín. — Palafox, número 10. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 242.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — 9.680 pesetas. — 2.420 pesetas. — 4030.

Ramos Llauro, Tomás y uno. — Capitán Haya, 3. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 537.350 pesetas. — 21.494 pesetas. — 21.494 pesetas. — 5.373 pesetas. — 4038.

Ramírez Rodríguez, Luisa. — Amparo, 97. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 660.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 26.400 pesetas. — 6.600 pesetas. — 4039.

Pozo Manotas, José. — Virgen del Puig, 11. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 2.152.700 pesetas. — 86.108 pesetas. — 60.275 pesetas. — 60.275 pesetas. — 15.068 pesetas. — 4042.

Pérez y Pérez, Marcelino. — Plaza de Angel Carbajo, 13. — Urbanización Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 661.650 pesetas. — 26.466 pesetas. — 26.466 pesetas. — 6.616 pesetas. — 4048.

Pérez Pérez, Angel. — Sanz Raso, 40. Urbanización Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 295.350 pesetas. — 11.814 pesetas. — 11.814 pesetas. — 2.953 pesetas. — 4049.

Pérez Pérez, Angel. — Sanz Raso, 40. Urbanización Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 303.600 pesetas. — 12.144 pesetas. — 12.144 pesetas. — 3.036 pesetas. — 4050.

Pérez F. Alegre, Jesús. — Blasco de Garay, 38. — Urbanización Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 742.500 pesetas. — 29.700 pesetas. — 29.700 pesetas. — 7.425 pesetas. — 4051.

Pérez F. Alegre, Jesús. — Blasco de Garay, 38. — Urbanización Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 3.638.250 pesetas. — 145.530 pesetas. — 145.530 pesetas. — 36.382 pesetas. — 4052.

Pérez Domínguez, Tomás. — Puente deume, 19. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 550.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — 4053.

Pariente Fernández, Antoni. — Manuel Villalta, 12. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4055.

13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4055.

Palencia González, José. — Antillón, número 34. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 396.000 pesetas. — 15.840 pesetas. — 15.840 pesetas. — 3.960 pesetas. — 4056.

Páez Moreno, Pedro. — Rodríguez San Pedro, 43. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 487.300 pesetas. — 19.492 pesetas. — 19.492 pesetas. — 4.873 pesetas. — 4057.

Zamora, Avelino y Melchor. — Jerez, número 5. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 1.629.200 pesetas. — 65.168 pesetas. — 45.617 pesetas. — 45.617 pesetas. — 11.404 pesetas. — 4058.

Walck Nadi, Roberto. — Viriato, número 65. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 1.276.000 pesetas. — 51.040 pesetas. — 51.040 pesetas. — 12.760 pesetas. — 4061.

Vidal Bertand, Adela. — Alejandro González, 9. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4062.

Vidal Bertand, Adela. — Alejandro González, 9. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4063.

Vicente García, Carmen. — Romero Robledo, 13. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 385.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — 15.400 pesetas. — 3.850 pesetas. — 4065.

Usanos, María Antonia. — Mieres, número 12. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 550.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — 4067.

Urbanizadora Media Luna. — Fuencarral, 119. — Urb. Media Luna (Guadarrama). — 1977. — 495.000 pesetas. — 19.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 4.950 pesetas. — 4068.

Urbanizadora Media Luna. — Fuencarral, 119. — Urb. Media Luna (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4069.

Urbanizadora Media Luna. — Fuencarral, 119. — Urb. Media Luna (Guadarrama). — 1977. — 533.500 pesetas. — 21.340 pesetas. — 21.340 pesetas. — 5.335 pesetas. — 4070.

Tur Riera, José. — Torres Miranda, número 12. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 836.880 pesetas. — 33.475 pesetas. — 33.475 pesetas. — 8.368 pesetas. — 4073.

Sánchez Santamaría, Valent. — Camino Cruces, bloque 11. — Urb. Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 415.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — 11.620 pesetas. — 2.905 pesetas. — 4088.

Sánchez Pérez, Vicenta. — Laín Calvo, número 3. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.200 pesetas. — 4089.

Sancho Gómez, Filiberto. — Zigla, número 51. — Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 371.800 pesetas. — 14.872 pesetas. — 14.872 pesetas. — 3.718 pesetas. — 4093.

Sanz Juan Cantera, M. Carmen. — Fuencarral, 9. — Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 550.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — 4095.

Rolandi Calderón, Estanisl. — Río Manzanares, 1. — Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 436.150 pesetas. — 17.446 pesetas. — 17.446 pesetas. — 4.361 pesetas. — 4101.

Rodríguez Zariquiegui, Ger. — Avenida de Felipe II, 2. — Cabezuera (Guadarrama). — 1977. — 798.600 pesetas. — 31.944 pesetas. — 31.944 pesetas. — 7.986 pesetas. — 4102.

- tas. — 31.944 pesetas. — 31.944 pesetas. — 31.944 pesetas. — 7.986 pesetas. — 4103.
- Rodríguez Zariguiegui, Ger. — Avenida de Felipe II, 2. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 660.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 26.400 pesetas. — 26.400 pesetas. — 6.600 pesetas. — 4104.
- Ortega Pascual, Enrique. — Ortega y Gasset, 81. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 922.680 pesetas. — 36.907 pesetas. — 36.907 pesetas. — 36.907 pesetas. — 9.226 pesetas. — 4105.
- Orden García, Elías de la. — Blasco de Garay, 88. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4107.
- Orden García, Elías de la. — Blasco de Garay, 88. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4108.
- Obeso Alonso, M. Victoria. — Galileo, 94. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 2.069.940 pesetas. — 82.797 pesetas. — 57.957 pesetas. — 57.957 pesetas. — 14.489 pesetas. — 4109.
- Moreno Calvo, Felipe. — Narciso Serrano, 37. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 730.400 pesetas. — 29.216 pesetas. — 29.216 pesetas. — 29.216 pesetas. — 7.304 pesetas. — 4113.
- Moreno Calvo, Felipe. — Narciso Serrano, 37. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 949.960 pesetas. — 37.998 pesetas. — 37.998 pesetas. — 37.998 pesetas. — 9.499 pesetas. — 4114.
- Martínez Ribera, Diego. — Fray Luis de León, 12. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 490.050 pesetas. — 19.602 pesetas. — 19.602 pesetas. — 19.602 pesetas. — 4.900 pesetas. — 4125.
- Martínez Martínez, Vicente. — Sandoval, 15. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 459.800 pesetas. — 18.392 pesetas. — 18.392 pesetas. — 18.392 pesetas. — 4.598 pesetas. — 4127.
- Marín Fdez. de Sevilla, Mig. — Camín Viejo de Leganés, 34. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 25.168 pesetas. — 25.168 pesetas. — 25.168 pesetas. — 6.292 pesetas. — 4131.
- Lucio León, Luis. — Fernando el Católico, 17. — Urb. Cabezuelas (Guadarrama). — 1977. — 614.000 pesetas. — 24.596 pesetas. — 24.596 pesetas. — 24.596 pesetas. — 6.149 pesetas. — 4132.
- López Batanero, Adela. — Fernando el Católico, 22. — Urb. Media Luna (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4141.
- Lizuaín Erdozain, Jesús. — Daniel, número 1. — Urb. Cabezuelas (Guadarrama). — 1977. — 266.200 pesetas. — 10.648 pesetas. — 10.648 pesetas. — 10.648 pesetas. — 2.662 pesetas. — 4143.
- Juan Villanueva, Pilar de. — María de Molina, 8. — Santa Teresa (Guadarrama). — 1977. — 887.250 pesetas. — 35.490 pesetas. — 35.490 pesetas. — 35.490 pesetas. — 8.872 pesetas. — 4153.
- Juan Villanueva, Pilar de. — María de Molina, 8. — Santa Teresa (Guadarrama). — 1977. — 1.443.000 pesetas. — 57.720 pesetas. — 57.720 pesetas. — 57.720 pesetas. — 14.430 pesetas. — 4154.
- Jarrillo Serrano, Antonio. — Paseo de la Virgen del Puerto, 41. — Urb. Cabezuelas (Guadarrama). — 1977. — 1.214.400 pesetas. — 48.576 pesetas. — 48.576 pesetas. — 48.576 pesetas. — 12.144 pesetas. — 4158.
- Infantes, Mateo. — Doctor Albiñana, número 9. — Urb. Cabezuelas (Guadarrama). — 1977. — 477.400 pesetas. — 19.096 pesetas. — 19.096 pesetas. — 19.096 pesetas. — 4.774 pesetas. — 4161.
- Ibáñez Prat, Ramón. — Ronda de Toledo, 36. — Urb. Cabezuelas (Guadarrama). — 1977. — 804.100 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 8.041 pesetas. — 4162.
- Ibáñez Fernández Nieves. — Bretón de los Herreros, 23. — Cabezuelas (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4163.
- Huerta Martín, Atanasio. — General Lorenzo, 9. — Urb. Cabezuelas (Guadarrama). — 1977. — 583.550 pesetas. — 23.342 pesetas. — 23.342 pesetas. — 23.342 pesetas. — 5.835 pesetas. — 4164.
- Merce Valdivia, Consuelo. — Alcalá, número 223. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4168.
- Merce Valdivia, Consuelo. — Alcalá, número 223. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4169.
- Guzmán Sánchez, Francisco. — Plaza de Oriente, 7. — Urb. Cabezuelas, 2 (Guadarrama). — 1977. — 550.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — 4170.
- La Guardia, Julio. — Cardenal Silíceo, número 37-M. — Urb. Cabezuelas, 6 (Guadarrama). — 1977. — 1.856.250 pesetas. — 74.250 pesetas. — 74.250 pesetas. — 74.250 pesetas. — 18.562 pesetas. — 4175.
- Guardia García, Julio de L. — Cardenal Silíceo, 37-M. — Urb. Cabezuelas, 2 (Guadarrama). — 1977. — 1.547.700 pesetas. — 61.908 pesetas. — 43.335 pesetas. — 10.833 pesetas. — 4176.
- Guardia García, Julio de L. — Cardenal Silíceo, 37-M. — Urb. Cabezuelas, 2 (Guadarrama). — 1977. — 522.500 pesetas. — 20.900 pesetas. — 20.900 pesetas. — 20.900 pesetas. — 5.225 pesetas. — 4177.
- González Fernández, Antoni. — Comandante Zorita, 6. — Urb. Cabezuelas, 1 (Guadarrama). — 1977. — 585.750 pesetas. — 23.430 pesetas. — 5.857 pesetas. — 4187.
- González Antón, Encarnación. — Prudencio Alvarez, 15-M. — Urb. Cabezuelas, 1 (Guadarrama). — 1977. — 575.300 pesetas. — 23.012 pesetas. — 23.012 pesetas. — 23.012 pesetas. — 5.753 pesetas. — 4189.
- Gómez Cazán, Félix. — Espadafiero, número 4. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 495.000 pesetas. — 19.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 4.950 pesetas. — 4191.
- Godoy Soler, Amparo. — Velázquez, número 54. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4192.
- Girolles Rojas, Jesús, Vda. de. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 35-M. — Meridiana Avd. Urb. Cab. (Guadarrama). — 1977. — 1.073.600 pesetas. — 42.944 pesetas. — 42.944 pesetas. — 42.944 pesetas. — 10.736 pesetas. — 4193.
- García Grandes, Teresa. — Hermanos De Pablo, 20. — Alpedrete Av. Ca. (Guadarrama). — 1977. — 33.440 pesetas. — 33.440 pesetas. — 8.360 pesetas. — 4208.
- García Fuentes, Francisco. — Ponzano, 46. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 466.400 pesetas. — 18.656 pesetas. — 18.656 pesetas. — 18.656 pesetas. — 4.664 pesetas. — 4210.
- García Fuentes, Francisco. — Ponzano, 46. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 566.500 pesetas. — 22.660 pesetas. — 22.660 pesetas. — 22.660 pesetas. — 5.665 pesetas. — 4211.
- García Arroyo, Leonarda. — Fomento, 3. — Urb. Cabezuelas, 8 (Guadarrama). — 1977. — 292.050 pesetas. — 11.682 pesetas. — 11.682 pesetas. — 11.682 pesetas. — 2.920 pesetas. — 4213.
- García de Aragón, Fernando. — Poblado de Orcasitas, B-39. — Urb. Cabezuelas, 5 (Guadarrama). — 1977. — 757.900 pesetas. — 30.316 pesetas. — 30.316 pesetas. — 30.316 pesetas. — 7.579 pesetas. — 4214.
- García Adanero, Julián. — Paloma, número 1. — Lanchuela Col. (Guadarrama). — 1977. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 4215.
- García, Julio. — Rodríguez San Pedro, 7. — Santa Teresa Urb. (Guadarrama). — 1977. — 858.650 pesetas. — 34.346 pesetas. — 34.346 pesetas. — 34.346 pesetas. — 8.586 pesetas. — 4216.
- Fernández Piñero, Enrique. — Olvido, 75. — Urb. Cabezuelas, 2 (Guadarrama). — 1977. — 404.250 pesetas. — 16.170 pesetas. — 16.170 pesetas. — 16.170 pesetas. — 4.042 pesetas. — 4227.
- Fernández Mariñas, María Rosario. — Federico Mayo, 3. — Urb. Cabezuelas, 5 (Guadarrama). — 1977. — 470.250 pesetas. — 18.810 pesetas. — 18.810 pesetas. — 18.810 pesetas. — 4.702 pesetas. — 4228.
- Díaz Flores Corrales, Dolo. — Torres Miranda, 24. — Meridiana Av. Urb. Cab. (Guadarrama). — 1977. — 1.414.050 pesetas. — 56.562 pesetas. — 39.593 pesetas. — 9.898 pesetas. — 4235.
- Cruz Pérez Pardo, José. — Don Ramón de la Cruz, 36. — Alpedrete Av. Cab. (Guadarrama). — 1977. — 804.100 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 8.041 pesetas. — 4236.
- Cruz Pérez Pardo, José. — Don Ramón de la Cruz, 36. — Alpedrete Av. Cab. (Guadarrama). — 1977. — 852.720 pesetas. — 34.108 pesetas. — 34.108 pesetas. — 34.108 pesetas. — 8.527 pesetas. — 4237.
- Cruz Pérez Pardo, José. — Don Ramón de la Cruz, 36. — Alpedrete Av. Cab. (Guadarrama). — 1977. — 804.100 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 8.041 pesetas. — 4238.
- Cruz Pérez Pardo, José. — Don Ramón de la Cruz, 36. — Alpedrete Av. Cab. (Guadarrama). — 1977. — 804.100 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 32.164 pesetas. — 8.041 pesetas. — 4239.
- Correyero Sánchez, Emilio. — Cuatro Puertos, 127. — Urb. Cabezuelas, 1 (Guadarrama). — 1977. — 864.600 pesetas. — 34.584 pesetas. — 34.584 pesetas. — 34.584 pesetas. — 8.646 pesetas. — 4241.
- Correyero Sánchez, Emilio. — Cuatro Puertos, 127. — Urb. Cabezuelas, 1 (Guadarrama). — 1977. — 922.680 pesetas. — 36.907 pesetas. — 9.226 pesetas. — 4242.
- Codeso García, Manuel. — Ibiza, número 70. — Urb. Cabezuelas, 8 (Guadarrama). — 1977. — 1.507.550 pesetas. — 60.302 pesetas. — 42.211 pesetas. — 10.552 pesetas. — 4243.
- Carrero Pavón, Eugenio. — Manilla, número 33. — Santa Teresa Urb. (Guadarrama). — 1977. — 1.567.800 pesetas. — 62.712 pesetas. — 62.712 pesetas. — 15.678 pesetas. — 4245.
- Capitolino Martín González, S. — Francisco Lastres, 5. — Santa Teresa Urb. (Guadarrama). — 1977. — 1.872.780 pesetas. — 74.911 pesetas. — 18.727 pesetas. — 4246.
- Capitolino Martín González, S. — Francisco Lastres, 5. — Santa Teresa Urb. (Guadarrama). — 1977. — 1.837.680 pesetas. — 73.507 pesetas. — 73.507 pesetas. — 18.376 pesetas. — 4247.
- Capitolino Martín González, S. — Francisco Lastres, 5. — Santa Teresa Urb. (Guadarrama). — 1977. — 1.840.800 pesetas. — 73.632 pesetas. — 73.632 pesetas. — 18.408 pesetas. — 4248.
- Cánova Cipriana, Vda. Apari. — Goya, número 116. — Alpedrete Avd., 8 (Cabezuelas). — 1977. — 340.450 pesetas. — 13.618 pesetas. — 13.618 pesetas. — 13.618 pesetas. — 3.404 pesetas. — 4249.
- Cánova Cipriana, Vda. Apari. — Goya, número 116. — Alpedrete Avd., 8 (Cabezuelas). — 1977. — 1.272.240 pesetas. — 50.889 pesetas. — 35.622 pesetas. — 35.622 pesetas. — 8.905 pesetas. — 4250.
- Cánova Cipriana, Vda. Apari. — Goya, número 116. — Alpedrete Avd., 8 (Cabezuelas). — 1977. — 396.000 pesetas. — 15.840 pesetas. — 15.840 pesetas. — 15.840 pesetas. — 3.960 pesetas. — 4251.
- Cánova Cipriana, Vda. Apari. — Goya, número 116. — Alpedrete Avd., 8 (Cabezuelas). — 1977. — 297.000 pesetas. — 11.880 pesetas. — 11.880 pesetas. — 11.880 pesetas. — 2.970 pesetas. — 4252.
- Calvo Zorzosa, Fernando. — San Antonio de la Florida, 2. — Urb. Cabezuelas, 5 (Guadarrama). — 1977. — 693.550 pesetas. — 27.742 pesetas. — 27.742 pesetas. — 27.742 pesetas. — 6.935 pesetas. — 4254.
- Calvo Zorzosa, Fernando. — San Antonio de la Florida, 2. — Urb. Cabezuelas, 5 (Guadarrama). — 1977. — 537.350 pesetas. — 21.494 pesetas. — 21.494 pesetas. — 21.494 pesetas. — 5.373 pesetas. — 4255.
- Caballero Sáez, María Magdalena. — Amor de Dios, 19. — Media Luna Urb. (Guadarrama). — 1977. — 825.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 8.250 pesetas. — 4256.
- Berlanga Cano, Isabel. — Ronda de Calledo, 34. — Cabezuelas Cm. (Guadarrama). — 1977. — 244.750 pesetas. — 9.790 pesetas. — 9.790 pesetas. — 9.790 pesetas. — 2.447 pesetas. — 4269.
- Barra Escribano, Feliciano. — Blasco de Garay, 28. — Alpedrete Av. Cabezuelas, 1. — 1977. — 800.250 pesetas. — 32.010 pesetas. — 32.010 pesetas. — 32.010 pesetas. — 8.002 pesetas. — 4277.
- Ballesteros Olmos, Nemesio. — Cidamón, 11. — Santa Teresa (Guadarrama). — 1977. — 1.027.000 pesetas. — 41.080 pesetas. — 41.080 pesetas. — 41.080 pesetas. — 10.270 pesetas. — 4279.
- Ballesteros, Nemesio. — Vinateros, número 108. — Santa Teresa (Guadarrama). — 1977. — 715.000 pesetas. — 28.600 pesetas. — 28.600 pesetas. — 28.600 pesetas. — 7.150 pesetas. — 4280.
- Arbiol Rodríguez, Josefina. — Hernani, 32. — Urb. Cabezuelas, 8 (Guadarrama). — 1977. — 1.190.200 pesetas. — 47.608 pesetas. — 47.608 pesetas. — 47.608 pesetas. — 11.902 pesetas. — 4281.
- Arana Zoylo, José. — San Marcelo, número 2. — Urb. Cabezuelas, 2 (Guadarrama). — 1977. — 382.800 pesetas. — 15.312 pesetas. — 15.312 pesetas. — 15.312 pesetas. — 3.828 pesetas. — 4282.
- Arana Zoylo, José. — San Marcelo, número 2. — Urb. Cabezuelas, 2 (Guadarrama). — 1977. — 442.200 pesetas. — 17.688 pesetas. — 17.688 pesetas. — 17.688 pesetas. — 4.422 pesetas. — 4283.
- Andrea, Rafael. — Paseo de La Habana, 21. — Santa Teresa Urb. (Guadarrama). — 1977. — 1.989.000 pesetas. — 79.560 pesetas. — 79.560 pesetas. — 79.560 pesetas. — 19.890 pesetas. — 4287.
- Alfaro Sanz, Florentino. — General Ricardos, 137. — Alpedrete Avd. (Cabezuelas). — 1977. — 800.250 pesetas. — 32.010 pesetas. — 32.010 pesetas. — 32.010 pesetas. — 8.002 pesetas. — 4293.
- Aguado Tamayo, Remigio. — Arenal-Maudes, 1. — Urb. Cabezuelas, 8 (Guadarrama). — 1977. — 660.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 26.400 pesetas. — 26.400 pesetas. — 6.600 pesetas. — 4296.
- Aguado Tamayo, Remigio. — Arenal-Maudes, 1. — Urb. Cabezuelas, 8 (Guadarrama). — 1977. — 1.881.000 pesetas. — 75.240 pesetas. — 75.240 pesetas. — 75.240 pesetas. — 18.810 pesetas. — 4297.
- Aguado Lozano, Justo. — Galileo, número

mero 11. — Urb. Cabezuélas, 7 (Guadarrama). — 1977. — 302.500 pesetas. — 12.100 pesetas. — 12.100 pesetas. — 12.100 pesetas. — 3.025 pesetas. — 4298.

Aguado Lozano, Justo. — Galileo, número 11. — Urb. Cabezuélas, 7 (Guadarrama). — 1977. — 572.000 pesetas. — 22.880 pesetas. — 22.880 pesetas. — 22.880 pesetas. — 5.720 pesetas. — 4299.

Aguado Lozano, Justo. — Galileo, número 11. — Urb. Cabezuélas, 7 (Guadarrama). — 1977. — 607.200 pesetas. — 24.288 pesetas. — 24.288 pesetas. — 24.288 pesetas. — 6.072 pesetas. — 4300.

Agrodistribuidora, S. A. — Avenida del Generalísimo, 69. — Urb. Cabezuélas (Guadarrama). — 1977. — 8.316.000 pesetas. — 332.640 pesetas. — 332.640 pesetas. — 332.640 pesetas. — 83.160 pesetas. — 4301.

Prieto Nieto, Enrique. — Félix López, número 24. — Fin de Semana (Guadarrama). — 1977. — 3.029.400 pesetas. — 121.176 pesetas. — 121.176 pesetas. — 121.176 pesetas. — 30.294 pesetas. — 4312.

Sierra Carrera, Consuelo. — San Bernabé, 16. — Fin de Semana (Guadarrama). — 1977. — 971.080 pesetas. — 38.843 pesetas. — 38.843 pesetas. — 38.843 pesetas. — 9.710 pesetas. — 4313.

Fernández Sáiz, Luis. — San Graciano, 1. — Fin de Semana (Guadarrama). — 1977. — 838.640 pesetas. — 33.545 pesetas. — 33.545 pesetas. — 33.545 pesetas. — 8.386 pesetas. — 4317.

Fernández Sáiz, Luis. — San Graciano, 1. — Fin de Semana (Guadarrama). — 1977. — 698.500 pesetas. — 27.940 pesetas. — 27.940 pesetas. — 27.940 pesetas. — 6.985 pesetas. — 4318.

María Carmen Romero Martín. — San Roque, 6. — San Roque (Guadarrama). — 1977. — 230.703 pesetas. — 9.228 pesetas. — 6.459 pesetas. — 6.459 pesetas. — 1.614 pesetas. — 4320.

Mariano Cuéllar González. — San Roque, núm. 6. — San Roque (Guadarrama). — 1977. — 242.026 pesetas. — 9.681 pesetas. — 6.776 pesetas. — 6.776 pesetas. — 1.694 pesetas. — 4321.

Aparicio Martín, Mariano. — San Francisco de Asís, 4. — General Muñoz Grande (Guadarrama). — 1977. — 295.104 pesetas. — 11.804 pesetas. — 8.262 pesetas. — 8.262 pesetas. — 2.065 pesetas. — 4322.

Manuél Carrelo Lorente. — Nueva, 2. Nueva (Guadarrama). — 1977. — 518.309 pesetas. — 20.732 pesetas. — 14.512 pesetas. — 14.512 pesetas. — 3.628 pesetas. — 4325.

Morón Silva, Santiago. — Fuenlabrada, núm. 1. — Bellavista Urb. (Guadarrama). — 1977. — 715.000 pesetas. — 28.600 pesetas. — 28.600 pesetas. — 28.600 pesetas. — 7.150 pesetas. — 4326.

Isidro Sanz, Antón. — San Roque, número 43. — M. Villaverde (Guadarrama). — 1977. — 381.342 pesetas. — 15.253 pesetas. — 10.677 pesetas. — 10.677 pesetas. — 2.669 pesetas. — 4327.

Hernández Pérez, Josefa. — Siete Picos, núm. 7. — Siete Picos (Guadarrama). — 1977. — 306.675 pesetas. — 12.267 pesetas. — 8.586 pesetas. — 8.586 pesetas. — 2.146 pesetas. — 4328.

Gabriel Castañeda Muñoz. — Rosales, número 60. — General Yagüe (Guadarrama). — 1977. — 193.297 pesetas. — 7.731 pesetas. — 7.731 pesetas. — 5.411 pesetas. — 1.352 pesetas. — 4329.

Gabriel Castañeda Muñoz. — Rosales, número 60. — General Yagüe (Guadarrama). — 1977. — 323.239 pesetas. — 12.929 pesetas. — 9.050 pesetas. — 9.050 pesetas. — 2.262 pesetas. — 4330.

Bravo Badorrey, Julián. — Plaza C. Caminos, 4. — General Muñoz Grande (Guadarrama). — 1977. — 1.069.250 pesetas. — 42.770 pesetas. — 42.770 pesetas. — 42.770 pesetas. — 10.692 pesetas. — 4331.

Hrdos. de Hernán Gómez. — General Fanjul, 12. — General Fanjul (Guadarrama). — 1977. — 178.750 pesetas. — 7.150 pesetas. — 7.150 pesetas. — 7.150 pesetas. — 1.787 pesetas. — 4332.

rrama). — 1977. — 178.750 pesetas. — 7.150 pesetas. — 7.150 pesetas. — 7.150 pesetas. — 1.787 pesetas. — 4332.

Proconsa. — Alcalá, número 318. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 401.275 pesetas. — 16.051 pesetas. — 11.235 pesetas. — 11.235 pesetas. — 2.808 pesetas. — 4333.

Proconsa. — Alcalá, número 318. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 352.222 pesetas. — 14.088 pesetas. — 9.861 pesetas. — 9.861 pesetas. — 2.465 pesetas. — 4334.

Proconsa. — Alcalá, número 318. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 352.222 pesetas. — 14.088 pesetas. — 9.861 pesetas. — 9.861 pesetas. — 2.465 pesetas. — 4335.

Proconsa. — Alcalá, número 318. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 401.275 pesetas. — 16.051 pesetas. — 11.235 pesetas. — 11.235 pesetas. — 2.808 pesetas. — 4336.

Proconsa. — Alcalá, número 318. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 296.735 pesetas. — 11.869 pesetas. — 8.308 pesetas. — 8.308 pesetas. — 2.077 pesetas. — 4337.

Proconsa. — Alcalá, número 318. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 328.097 pesetas. — 13.123 pesetas. — 9.186 pesetas. — 9.186 pesetas. — 2.296 pesetas. — 4338.

Proconsa. — Alcalá, número 318. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 401.275 pesetas. — 16.051 pesetas. — 11.235 pesetas. — 11.235 pesetas. — 2.808 pesetas. — 4339.

Rojas, Alfonso. — Avenida del Dieciocho de Julio, 1. — Dieciocho de Julio (Guadarrama). — 1977. — 669.942 pesetas. — 26.797 pesetas. — 18.757 pesetas. — 18.757 pesetas. — 4.689 pesetas. — 4341.

Castañeda Muñoz, Gabriel. — Rosales, número 60. — Hermanos Castañeda (Guadarrama). — 1977. — 177.782 pesetas. — 7.111 pesetas. — 4.977 pesetas. — 4.977 pesetas. — 1.244 pesetas. — 4343.

Relación número 2.325 de contribuyentes por el concepto de NOTIFICACION VALORES - URBANA.

Cano Cano, Luis. — Dolores Barranco, 28. — Río Tajo Cl. (Valdemoro). — 1977. — 126.929 pesetas. — 5.077 pesetas. — 3.554 pesetas. — 3.554 pesetas. — 888 pesetas. — 4669.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 269.302 pesetas. — 10.772 pesetas. — 7.540 pesetas. — 7.540 pesetas. — 1.885 pesetas. — 4670.

Sicilia Pardos, Jorge. — Santa María de la Cabeza, 53. — General Fanjul (Valdemoro). — 1977. — 8.631.350 pesetas. — 34.525 pesetas. — 34.525 pesetas. — 34.525 pesetas. — 86.313 pesetas. — 4672.

López Freire, Marcelo. — Silva, 10. — Duque de Ahumada (Valdemoro). — 1977. — 362.780 pesetas. — 14.511 pesetas. — 14.511 pesetas. — 14.511 pesetas. — 3.627 pesetas. — 4683.

Dirección General Guardia Civil. — Guzmán el Bueno, 129. — Duque de Ahumada (Valdemoro). — 1977. — 23.365.883 pesetas. — 934.635 pesetas. — 654.244 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 4684.

Parque de la Guardia Civil. — Plaza de España, 2. — Duque de Ahumada (Valdemoro). — 1977. — 619.650 pesetas. — 24.786 pesetas. — 24.786 pesetas. — 24.786 pesetas. — 6.196 pesetas. — 4685.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.744 pesetas. — 13.109 pesetas. — 9.176 pesetas. — 9.176 pesetas. — 2.294 pesetas. — 4688.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.991 pesetas. — 13.119 pesetas. — 9.183 pesetas. — 9.183 pesetas. — 2.295 pesetas. — 4689.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 269.302 pesetas. — 10.772 pesetas. — 7.540 pesetas. — 7.540 pesetas. — 1.885 pesetas. — 4692.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 256.678 pesetas. — 10.267 pesetas. — 7.186 pesetas. — 7.186 pesetas. — 1.796 pesetas. — 4693.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 245.162 pesetas. — 9.806 pesetas. — 6.864 pesetas. — 6.864 pesetas. — 1.716 pesetas. — 4694.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 239.804 pesetas. — 9.592 pesetas. — 6.714 pesetas. — 6.714 pesetas. — 1.678 pesetas. — 4695.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.428 pesetas. — 12.617 pesetas. — 8.831 pesetas. — 8.831 pesetas. — 2.207 pesetas. — 4696.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4697.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.774 pesetas. — 13.109 pesetas. — 9.176 pesetas. — 9.176 pesetas. — 2.294 pesetas. — 4698.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.991 pesetas. — 13.119 pesetas. — 9.138 pesetas. — 9.138 pesetas. — 2.295 pesetas. — 4699.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.428 pesetas. — 12.617 pesetas. — 8.831 pesetas. — 8.831 pesetas. — 2.207 pesetas. — 4700.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4701.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.744 pesetas. — 13.109 pesetas. — 9.176 pesetas. — 9.176 pesetas. — 2.294 pesetas. — 4702.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.991 pesetas. — 13.119 pesetas. — 9.138 pesetas. — 9.138 pesetas. — 2.295 pesetas. — 4703.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.428 pesetas. — 12.617 pesetas. — 8.831 pesetas. — 8.831 pesetas. — 2.207 pesetas. — 4704.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4705.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.744 pesetas. — 13.109 pesetas. — 9.176 pesetas. — 9.176 pesetas. — 2.294 pesetas. — 4706.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.991 pesetas. — 13.119 pesetas. — 9.183 pesetas. — 9.183 pesetas. — 2.295 pesetas. — 4707.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.428 pesetas. — 12.617 pesetas. — 8.831 pesetas. — 8.831 pesetas. — 2.207 pesetas. — 4708.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4709.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4710.

setas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4710.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.744 pesetas. — 13.109 pesetas. — 9.176 pesetas. — 9.176 pesetas. — 2.294 pesetas. — 4711.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.991 pesetas. — 13.119 pesetas. — 9.183 pesetas. — 9.183 pesetas. — 2.295 pesetas. — 4712.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.428 pesetas. — 12.617 pesetas. — 8.831 pesetas. — 8.831 pesetas. — 2.207 pesetas. — 4713.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.991 pesetas. — 13.119 pesetas. — 9.183 pesetas. — 9.183 pesetas. — 2.295 pesetas. — 4714.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 694.620 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 6.946 pesetas. — 4715.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 694.620 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 6.946 pesetas. — 4716.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 694.620 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 6.946 pesetas. — 4717.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 694.620 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 6.946 pesetas. — 4718.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 694.620 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 27.784 pesetas. — 6.946 pesetas. — 4719.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.991 pesetas. — 13.119 pesetas. — 9.183 pesetas. — 9.183 pesetas. — 2.295 pesetas. — 4720.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.428 pesetas. — 12.617 pesetas. — 8.831 pesetas. — 8.831 pesetas. — 2.207 pesetas. — 4721.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4722.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.744 pesetas. — 13.109 pesetas. — 9.176 pesetas. — 9.176 pesetas. — 2.294 pesetas. — 4723.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4724.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 327.744 pesetas. — 13.109 pesetas. — 9.176 pesetas. — 9.176 pesetas. — 2.294 pesetas. — 4725.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.428 pesetas. — 12.617 pesetas. — 8.831 pesetas. — 8.831 pesetas. — 2.207 pesetas. — 4726.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4727.

Promo. Edif. Valdetorre, S. A. — Paseo de La Habana, 14. — Bretón de los Herreros (Valdemoro). — 1977. — 315.674 pesetas. — 12.626 pesetas. — 8.838 pesetas. — 8.838 pesetas. — 2.209 pesetas. — 4728.

6.943 pesetas. — 1.735 pesetas. — 4864.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 271.980 pesetas. — 10.879 pesetas. — 7.615 pesetas. — 7.615 pesetas. — 1.903 pesetas. — 4865.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.064 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4866.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 260.340 pesetas. — 10.413 pesetas. — 7.289 pesetas. — 7.289 pesetas. — 1.822 pesetas. — 4867.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 271.980 pesetas. — 10.879 pesetas. — 7.615 pesetas. — 7.615 pesetas. — 1.903 pesetas. — 4868.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.064 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4869.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 260.340 pesetas. — 10.413 pesetas. — 7.289 pesetas. — 7.289 pesetas. — 1.822 pesetas. — 4870.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 271.980 pesetas. — 10.879 pesetas. — 7.615 pesetas. — 7.615 pesetas. — 1.903 pesetas. — 4871.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.064 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4872.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4873.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4874.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4877.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4878.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4879.

9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4879.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4880.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4884.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4885.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4886.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4887.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4888.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4889.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4890.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4891.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4892.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4893.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4894.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4895.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4896.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4897.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4877.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4878.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4879.

ro). — 1977. — 235.329 pesetas. — 9.413 pesetas. — 6.589 pesetas. — 6.589 pesetas. — 1.647 pesetas. — 4900.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4901.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4902.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4903.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4904.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4905.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4906.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 234.466 pesetas. — 9.378 pesetas. — 6.565 pesetas. — 6.565 pesetas. — 1.641 pesetas. — 4907.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 247.065 pesetas. — 9.882 pesetas. — 6.917 pesetas. — 6.917 pesetas. — 1.729 pesetas. — 4908.
 Edificaciones Valdemoro, S. A. — Gutenberg, 10. — Oropesa Urb. (Valdemoro). — 1977. — 258.111 pesetas. — 10.324 pesetas. — 7.227 pesetas. — 7.227 pesetas. — 1.806 pesetas. — 4909.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, a 8 de febrero de 1980.—El Jefe de relaciones con el contribuyente (Firmado).
 (G.—4.845)
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
 Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
 Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procelimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo resesado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 1.560 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS ORGA. NUM. 01-63 A.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1977. — BASE IMPUTADA. — AÑO BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA
 Abellán García, M. José L. — Murillo, número 1. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 175908.
 Aguillo Cámara, Ramón. — Galileo, número 46. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — 175910.
 Ajenjo Cabarcos, Milagros. — Camino de la Laguna, número 168. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 40.176 pesetas. — 175911.
 Alvarez Palencia, José María. — María Teresa Sáenz Heredia, 53. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 175915.
 Armijo Navarro, María Teresa. — Doctor Fleming, 30. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.824 pesetas. — 175918.
 Arranz Rodríguez, Angel C. — Rafael Herrera, 9. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.958 pesetas. — 175920.
 Balani Gaikishin. — San Bernardo, 97. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — 175923.
 Bartolomé Arévalo, Lino. — Paseo del Comandante Fortea, 73. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — 175927.
 Benito Barrado, Felipe. — Primavera, número 7. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.616 pesetas. — 175929.
 Bermúdez Muñoz, Abelardo. — Meléndez Valdés, 60. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 175931.
 Blanco Sánchez, María. — Illescas, 99. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 175934.
 Borssi Antigüedad, C. — Ponferrada, número 30. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — 175936.
 Boutaliss Momoun. — Ribera de Curtidores, número 17. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 31.616 pesetas. — 175937.
 Cánovas C., Teresa María. — Virgen de Lourdes, 30. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.616 pesetas. — 175939.
 Casero Egido, Raquel. — Nuria, 5. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 175944.
 Cazalla Salvador, Joaquín. — Encarnación, núm. 3. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.116 pesetas. — 175948.
 Cebollero Jiménez, Manuel. — Alcazala, número 273. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 175949.
 Cuevas Marcos, José M. — Marcelino Alvarez, núm. 4. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 175959.
 Devrico Viguri, J. María. — Lira, 4. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — 175964.

- Díaz Estrada, Rosario. — Andrés Melado, número 35. — 40.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — 5.158 pesetas. — 175966.
- Felgueres Blanco, Jesús A. — Marqués de Leganés, 16. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.616 pesetas. — 175976.
- Fernández Ibáñez, Antonio. — Ramón Sáinz, núm. 23. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 175978.
- Fernández Monis, José Luis. — Pedro Teixeira, núm. 10. — 150.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 175980.
- Fernández Racañó, Antonio. — Francisco Guzmán, 1. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 175981.
- Ferrer Ramos, Antonio. — Avenida de Menéndez Pelayo, 129. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 175983.
- Fontcuberta Atienza, Luis. — Paseo de Reina Cristina, 32. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 175984.
- García López, Lucía. — San Marcelo, número 24. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — 175994.
- García Mora, Vicente. — Carretera de Andalucía, kilómetro 10. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — 175996.
- García Sánchez, Angel. — Preciados, número 19. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176000.
- Gómez Segovia, M. Dolores. — General Mola, núm. 68. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 26.616 pesetas. — 176003.
- González Ortiz, Dominga. — Arroyo del Olivar, núm. 42. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — 176006.
- González Pozuelo, Félix. — Guzmán del Buen, núm. 67. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 50.616 pesetas. — 176008.
- Hathiramani Pritamoas, D. — Marqués de Leganés, 7. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — 176021.
- Hernández Ramo, Rufino. — Barco, 38. — 230.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.116 pesetas. — 176026.
- Herrero Puente, Nicolás. — Los Urquiza, número 3. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 26.616 pesetas. — 176031.
- Indru Partabrai, Bjojwani. — Argentina, número 10. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 50.616 pesetas. — 176034.
- Kishore Gopaldas, Mehtani. — Albalá, número 177. — 563.000 pesetas. — 533.000 pesetas. — 103.816 pesetas. — 176042.
- Lancho Vizcaino, Francisco. — Plaza de Verín, núm. 17. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176043.
- Lara Farfán, Francisco. — Bretón de los Herreros, 45. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176044.
- Lebrero Losada, Dolores. — Modesto Lafuente, núm. 29. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — 176047.
- Llacer García, Matilde. — Atocha, 37. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176049.
- López Giraldo, Juan A. — Canencia, número 23. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 36.616 pesetas. — 176052.
- López Rubio, Jesús. — Crisantemo, 7. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 176054.
- Marquez P. Fernández, B. M. — Triunfos, núm. 10. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176056.
- Martínez Bahamonde, F. — Toledo, 45. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 71.616 pesetas. — 176064.
- Martínez García, Eusebio. — Camino Viejo de Leganés-Villaverde, 5. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.816 pesetas. — 176066.
- Más Alberola, José Román. — Cardenal Silíceo, 2. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.616 pesetas. — 176067.
- Medina Díaz, Francisca. — Corredera Alta de San Pablo, 26. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — 176071.
- Meix Ferrando, Juan. — Atocha, 94. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.616 pesetas. — 176072.
- Méndez Valentín, Rosa María. — Paseo de Alberto Palacios, 23. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 176073.
- Mesonero Sobrado, Eusebio. — Naranjo, número 4. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — 176075.
- Montero Yáñez, Marcelino. — Puerto Maspalomas, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.802 pesetas. — 176077.
- Moreno Martínez, Rafael. — Cabo de Gata, número 87. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — 176080.
- Morera Lainez, Angela. — General Alvarez de Castro, 1. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 45.616 pesetas. — 176081.
- Nieto Rebollo, Juan. — Jorge Juan, 55. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — 176086.
- Ochoa Abril, Vicente. — Rodríguez Marín, núm. 84. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.616 pesetas. — 176090.
- Ola Navarro, José. — Meléndez Valdés. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176092.
- Pathiramani Pritamadad, S. — Marqués de Leganés, núm. 7. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 75.616 pesetas. — 176099.
- Patisco Valverde, Manuela. — La Bañeza, número 16. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 33.116 pesetas. — 176100.
- Pérez Arrojo, Adrián T. — Encarnación Pino, núm. 53. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — 176102.
- Pérez Fernández, Antonio. — Mota del Cuervo, núm. 2. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.616 pesetas. — 176104.
- Pérez Pérez, Elías. — Quero, 25. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 5.073 pesetas. — 176105.
- Puente Télliz, Angel. — Ur. Ausonia, número 44. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.216 pesetas. — 176111.
- Quesada Cristóbal, Ramón. — Angel, número 14. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — 176113.
- Ramas Becerra, Inés. — Federico Gutiérrez, núm. 42. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — 176114.
- Recio Flores, María Carmen. — Alejandro Morán, 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.616 pesetas. — 176115.
- Redondo Benito, Valle. — San Luis, 6. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — 176117.
- Ribera Casado, M. Dolores. — Escosura, número 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — 176117.
- Río Cruz, Clementina. — Francos Rodríguez, núm. 9. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — 176118.
- Roig Gómez, Juan. — Murillo, 1. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176125.
- Rolle Gordillo, Antonio. — Alfredo Alex, número 42. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.616 pesetas. — 176127.
- Román Tejado, Teodoro. — Troya, número 100. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.840 pesetas. — 176128.
- Roque Chico, Adrián. — Mezquita, 12. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — 176129.
- Rubio Díaz, Vicente. — Maudes, 15. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 176130.
- Ruiz Gutiérrez, Ana. — Guillermo de Osuma. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — 176133.
- Sebastián Martín, Antonio. — Ambroz, número 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.616 pesetas. — 176143.
- Shewakramani Satran, K. — Av. José Antonio, núm. 66. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 176146.
- Shewakramani Santo, Kishin. — Avenida de José Antonio, 66. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 176147.
- Soler Vázquez, M. Victoria. — Gaztambide, núm. 22. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 176148.
- Valentín Esteban, Rosario. — Avenida del Generalísimo, 42. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — 176154.
- Varela Loyola, Francisco. — Avenida del Doctor Esquerdo, 41. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — 176155.
- Vega Artiach, Angeles. — General Mola, número 207. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 176157.
- Vicente Fernández, José. — Alburquerque, núm. 4. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 176160.
- Villares Velasco, Silverio. — Martín Soler, núm. 2. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.616 pesetas. — 176164.
- Relación número 1.561 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-20.
- Caballero Cantos, Antonio. — Gómez Acebo, núm. 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.637 pesetas. — 178517.
- Carrero Henche, Nicanor. — Antonio Vicente, núm. 4. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 39.950 pesetas. — 178520.
- Coello Luna, Antonio. — Noviciado, 9. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.950 pesetas. — 178522.
- Fernández González, César. — Santa Leonor, núm. 18. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.950 pesetas. — 178528.
- Fernández González, José. — San Leopoldo, número 44. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 76.350 pesetas. — 178529.
- Gómez Gómez, Juan Miguel. — No consta. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.323 pesetas. — 178539.
- González García, Santiago. — Agameón, número 1. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 74.350 pesetas. — 178541.
- Juez Burgos, Isidoro. — Ramón Crespo, número 18. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — 178543.
- Santamaría Fuster, Rafael. — San Fernando, número 17. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.950 pesetas. — 178563.
- Viñambres Guerrero, Aurelio. — Plaza de Lavapiés, 8. — 464.000 pesetas. — 434.000 pesetas. — 48.116 pesetas. — 178566.
- Relación número 1.562 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-22.
- García Lucas, Manuel. — Vital Aza, 6. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 5.992 pesetas. — 178579.
- Pardo Velázquez, Andrés. — Salvador Martínez, núm. 6. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.392 pesetas. — 178589.
- Pernas Suárez, José. — Prado Abades. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 21.892 pesetas. — 178590.
- Romo Mariño, José. — Matadero. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.792 pesetas. — 178596.
- Ruiz Alonso, Vicente. — Monte Olivetti. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.792 pesetas. — 178597.
- Relación número 1.563 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-720 C.
- Aguirre Fernández, Felipe. — Avenida de Valladolid, 5. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 18.916 pesetas. — 178894.
- Antona Fernández, Mauricio. — Mercado de la Cebada, 131. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 34.514 pesetas. — 178898.
- Argüello Martínez, Florencio. — Tintorerros, núm. 3. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.516 pesetas. — 178900.
- Caballero Pollán, Nicolás. — Torija, 6. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — 178909.
- * Durán Salazar, Manuel. — Mercado de la Cebada, 1. — 133.750 pesetas. — 103.750 pesetas. — 18.464 pesetas. — 178920.
- García Dorado, Gregorio. — Mercado de la Cebada, 22. — 374.500 pesetas. — 344.500 pesetas. — 38.314 pesetas. — 178931.
- García Sánchez, José. — Mercado de la Cebada, núm. 207. — 80.250 pesetas. — 50.250 pesetas. — 9.222 pesetas. — 178934.
- Hera Depérez Mediato, Juan. — Mercado de Santo Domingo, 17. — 160.000 pesetas. — 130.500 pesetas. — 11.714 pesetas. — 178943.
- Huecas Aguado, Mauro. — Santo Domingo, número 7. — 374.500 pesetas. — 344.500 pesetas. — 38.314 pesetas. — 178945.
- López Vadillo, Manuel. — Mercado de la Cebada, núm. 59. — 160.500 pesetas. — 130.500 pesetas. — 7.114 pesetas. — 178957.
- Losala Pérez, Celia. — Mercado de la Cebada, número 63. — 160.500 pesetas. — 130.500 pesetas. — 23.814 pesetas. — 178961.
- Martín González, Isidoro de. — Moreno Nieto, 16. — 321.000 pesetas. — 291.000 pesetas. — 32.544 pesetas. — 178965.
- Menéndez González, Francisco. — Calatrava, número 11. — 80.250 pesetas. — 50.250 pesetas. — 5.466 pesetas. — 178971.
- Nieto López, Máximo. — Avenida de la Victoria, 41. — 187.250 pesetas. — 157.250 pesetas. — 15.966 pesetas. — 178974.
- Panizo Vigal, Francisco. — Mercado de la Cebada, 99. — 374.500 pesetas. — 344.500 pesetas. — 38.314 pesetas. — 178979.
- Parra Jaén, Bernardina. — Paseo del Comandante Forzea, 1. — 133.750 pesetas. — 103.750 pesetas. — 16.166 pesetas. — 178983.
- Pollán Caballero, Francisco. — Mercado de la Cebada, 123. — 133.750 pesetas. — 103.750 pesetas. — 18.464 pesetas. — 178988.
- Reñones González, Celestino. — Paseo de la Florida, 23. — 160.500 pesetas. — 130.500 pesetas. — 21.516 pesetas. — 178992.
- Ribagorda Lucas, Juan. — Mercado de Santo Domingo, 52. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — 178993.
- Sabín Sánchez, Agustín. — Mercado de Santo Domingo, 12. — 160.500 pesetas. — 130.500 pesetas. — 14.772 pesetas. — 178997.
- Sanmiguel Ramírez, José L. — Mercado de la Cebada, 132. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 18.572 pesetas. — 178998.
- Santiago Acero, Delfina. — Mercado de la Cebada, 81. — 160.500 pesetas. — 130.500 pesetas. — 23.814 pesetas. — 179001.
- Tudanca Pérez, Tomás. — San Ignacio de Loyola, núm. 43. — 267.500 pesetas. — 237.500 pesetas. — 25.016 pesetas. — 179005.
- Tudela Alcázar, Antonio. — Linneo, número 20. — 133.750 pesetas. — 103.750 pesetas. — 16.166 pesetas. — 179006.
- Velasco Fernández, Felipe. — Mercado de Santo Domingo, 26. — 80.250 pesetas. — 50.250 pesetas. — 9.222 pesetas. — 179009.
- Relación número 1.564 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-720 D.
- Cardenal Andrés, Juan Crisóstomo. — San Hermenegildo, 7. — 126.300 pesetas. — 96.300 pesetas. — 14.676 pesetas. — 179040.
- Díaz Guerra, Martín Quintín. — Blasco de Garay, 19. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 29.816 pesetas. — 179045.
- Díez Arias, Eugenio. — Hilarión Esquivel, número 37. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 36.516 pesetas. — 179047.

Borrego Arias, Domingo. — Mira el Río, número 7. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 19.716 pesetas. — J79048.

Folgado Fonfria, Victoriano. — Vallehermoso, núm. 32. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 23.472 pesetas. — J79063.

Mansilla Colmenarejo, Antonio. — Plaza Capuchinos, 2. — 252.500 pesetas. — 222.500 pesetas. — 26.416 pesetas. — J79068.

Gay de Castro, Pedro. — Vaquerías, número 65. — 126.300 pesetas. — 96.300 pesetas. — 16.974 pesetas. — J79075.

Martín García, M. Antonio. — Mercado de Vallehermoso, 20. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 23.472 pesetas. — J79096.

Martín García, Simeón de. — Guzmán el Bueno, núm. 74. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 19.716 pesetas. — J79097.

Martín Merino, José. — Caballeros, 12. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 19.716 pesetas. — J79100.

Moreno Martín, Generoso. — Vallehermoso, núm. 21. — 252.500 pesetas. — 222.500 pesetas. — 43.672 pesetas. — J79109.

Pedro Pérez, Liberto de. — Mercado de San Antonio, 36. — 85.500 pesetas. — 55.500 pesetas. — 10.272 pesetas. — J79117.

Prieto Cantero, Bernárdino. — Mercado de Vallehermoso, 25. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 22.014 pesetas. — J79121.

Ranera García, Pedro. — Guzmán el Bueno, núm. 17. — 126.300 pesetas. — 101.300 pesetas. — 17.974 pesetas. — J79124.

Rodríguez Alonso, José. — Mercado de Argüelles, 6. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.714 pesetas. — J79129.

Romero Alberdi, Felisa. — Altamirano, número 4. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 33.914 pesetas. — J79133.

Relación número 1.565 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-850 C.

Alvarez López, Faustino. — Paseo de la Florida, 57. — 130.800 pesetas. — 100.800 pesetas. — 16.136 pesetas. — J79654.

Arroyo García, Carlos. — Carretera de La Coruña, Km. 10. — 398.940 pesetas. — 368.940 pesetas. — 45.264 pesetas. — J79658.

Casario Lorenzo, Jesús. — Cava Baja, número 15. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 16.764 pesetas. — J79663.

Fernández Fernández, Félix. — Carretera de El Pardo, Km. 3. — 1.464.000 pesetas. — 1.434.000 pesetas. — 178.568 pesetas. — J79669.

Fernández Magariños, Eusebio. — Paseo de la Florida, 17. — 148.800 pesetas. — 118.800 pesetas. — 23.760 pesetas. — J79671.

Fernández Magriñán. — Calatrava. — 134.400 pesetas. — 104.400 pesetas. — 20.880 pesetas. — J79672.

Gallego Rodríguez, Miguel. — General Margallo, núm. 20. — 134.400 pesetas. — 104.400 pesetas. — 20.880 pesetas. — J79681.

García Díez, Florentino. — Plaza de Isabel II, núm. 2. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — J79683.

García Torres, Fernando. — San Bernardo, núm. 5. — 279.600 pesetas. — 249.600 pesetas. — 31.032 pesetas. — J79684.

González González, José. — Cava Baja, número 15. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 35.658 pesetas. — J79685.

González Márquez, José. — Mayor, 8. — 229.200 pesetas. — 199.200 pesetas. — 25.640 pesetas. — J79686.

Gutiérrez Réinez, María I. — La Florida. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 38.212 pesetas. — J76689.

Librero Ruiz, Teodoro. — Felipe IV, número 6. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 40.364 pesetas. — J79695.

Alison Matten, A. — Alfonso VI, 4. — 402.000 pesetas. — 372.000 pesetas. — 42.637 pesetas. — J79702.

Martín Esteban, Angel. — Poblado de

San Francisco, 35. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J79703.

Martín Gimeno, Rafael. — Olivos, 6. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J79704.

Martín Gómez, Miguel. — Humilladero, número 3. — 122.400 pesetas. — 92.400 pesetas. — 14.456 pesetas. — J79705.

Martín Troba, Emiliano de. — Fomento, número 36. — 165.600 pesetas. — 135.600 pesetas. — 23.096 pesetas. — J79706.

Martínez Ruiz, Antonio. — Victoria, número 31. — 80.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 3.148 pesetas. — J79709.

Miguel Acerete, Manuel de. — Parque Casa de Campo, 263. — 315.600 pesetas. — 285.600 pesetas. — 35.532 pesetas. — J79711.

Molina Casares, Angel. — San Andrés, número 16. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — J79712.

Ortega Ruiz, Miguel. — San Alejandro, número 4. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — J79717.

Pérez Ayala, María Carmen. — Leganitos, número 33. — 266.400 pesetas. — 236.400 pesetas. — 29.392 pesetas. — J79719.

Pérez Fernández, Cecilio. — Río, 4. — 544.500 pesetas. — 514.500 pesetas. — 60.012 pesetas. — J79720.

Pérez Pérez, Manuel. — Avenida de la Victoria, 35. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.964 pesetas. — J79721.

Prieto Prada, Eloiño. — Antonio Griño, número 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J79724.

Rechina Calvo, Manuel. — Comandante Zorita, núm. 42. — 225.600 pesetas. — 195.600 pesetas. — 24.232 pesetas. — J79726.

Rementería A., Sabino M. N. — Avenida de la Victoria. — 206.400 pesetas. — 176.400 pesetas. — 20.756 pesetas. — J79727.

Rodríguez Albacete, José. — San Andrés, número 16. — 518.400 pesetas. — 488.400 pesetas. — 57.528 pesetas. — J79728.

Rodríguez Torres, Rufo. — Olivo, 31. — 212.400 pesetas. — 182.400 pesetas. — 23.480 pesetas. — J79733.

Romero Frejo, Julián. — Flor Baja, 5. — 208.860 pesetas. — 178.860 pesetas. — 27.420 pesetas. — J79736.

Sánchez González, Ignacio. — Segovia, número 8. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 25.164 pesetas. — J79740.

Sotoca Gadín, Andrés. — Paseo de la Florida, núm. 1. — 366.000 pesetas. — 336.000 pesetas. — 37.158 pesetas. — J79746.

Tardón Herranz, Eugenio. — Paseo de la Florida, 15. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 23.770 pesetas. — J79747.

Vargas Berrocal, Teodoro. — Avenida de Zarzaquemada. — 219.600 pesetas. — 189.600 pesetas. — 23.410 pesetas. — J79750.

Relación número 1.566 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-850 E.

Alvarez Sotillo, Piedad. — San Andrés, número 31. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 16.700 pesetas. — J79881.

Attilio Montano. — Sandoval, 18. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 20.770 pesetas. — J79885.

Castro Martínez, Luis. — Aleso X, 6. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 21.564 pesetas. — J79892.

Domínguez Aunión, Rafael. — Luchana, número 4. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 26.364 pesetas. — J79897.

Elices García, María. — Cardenal Cisneros, número 4. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 16.155 pesetas. — J79898.

Fernández Fernández, Fabriciano. — Fuencarral, 111. — 235.500 pesetas. — 205.500 pesetas. — 24.085 pesetas. — J79901.

Fernández Prada, Leopoldo. — Hartzembuch, número 8. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.090 pesetas. — J79904.

Frutos Izquierdo, Alberto. — Cardenal Cisneros, 15. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 20.170 pesetas. — J79906.

Galindo Vegas, Narciso. — Velarde, 9. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.268 pesetas. — J79908.

Hernández García, Felicísimo. — San Bernardo, núm. 116. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 22.285 pesetas. — J79916.

Iglesias Alonso, Marcelino. — Churrucá, número 6. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 22.600 pesetas. — J79917.

Lagarejo Fernández, Claudio. — Zurbarano, número 10. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.490 pesetas. — J79919.

Legarejo Fernández, Virgilio. — Plaza del Cardenal Cisneros, 84. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 17.200 pesetas. — J79921.

Losada Oterino, Herminio. — Corredera Alta de San Pablo, 33. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 13.655 pesetas. — J79925.

Maroto Avi, José. — Españaoleto, 10. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J79928.

Martín Provencio, Milagros. — Joaquín García Morato, 152. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.964 pesetas. — J79929.

Martino Castaño, José de. — Palafox, número 8. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 18.240 pesetas. — J79931.

Membibre Prada, Manuel. — Hartzembusch, número 3. — 140.500 pesetas. — 110.500 pesetas. — 19.990 pesetas. — J79933.

Méndez Alonso, Josefa. — Santa Feliciána, número 14. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 14.490 pesetas. — J79934.

Mínguez Menéndez, Francisco. — Preciados, número 141. — 120.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.964 pesetas. — J79937.

Monterrubio Ramos, Antonio. — Sandoval, número 18. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.964 pesetas. — J79938.

Morales García, Florencio. — Luchana, número 40. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 16.470 pesetas. — J79940.

Moreno Benito, Luis. — Santa Feliciána, número 9. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 19.170 pesetas. — J79941.

Morilla Dolores, Angel. — Ríos Rosas, número 38. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.520 pesetas. — J79943.

Palominos Santos, Maximino. — Ruiz, número 20. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 24.364 pesetas. — J79948.

Peso Blázquez, Alejandro. — Cardenal Cisneros, 15. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 18.770 pesetas. — J79954.

Ramos Sánchez, Vicente. — M. Paines, número 6. — 250.500 pesetas. — 220.500 pesetas. — 27.100 pesetas. — J79957.

Revenga Ballesteros, Nicolás. — Fuencarral, número 114. — 206.500 pesetas. — 176.500 pesetas. — 29.264 pesetas. — J79958.

Ruiz Gómez, Alejandro. — Luchana, número 23. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.290 pesetas. — J79966.

Sáiz Muñoz, José. — Cardenal Cisneros, número 19. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 14.570 pesetas. — J79967.

Tercero Pérez, Julián. — Ihescas, 209. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J79975.

Ulrich Biller, Ernest. — Bravo Murillo, número 4. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 13.440 pesetas. — J79976.

Relación número 1.567 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-850 G.

Aguila Fernández, Vicente. — Nicaragua, número 15. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 28.964 pesetas. — J80115.

Alvarez Mayo, Fernando. — Canen-

cia, número 23. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.712 pesetas. — J80117.

Arranz Carrión, Jesús. — Carretera de Aragón. — 381.500 pesetas. — 351.500 pesetas. — 43.412 pesetas. — J80119.

Barriuso González, Luis G. — Colonia, número 11. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 23.456 pesetas. — J80121.

Bataya Gutiérrez, Carmen. — Avenida de América, 9. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 23.912 pesetas. — J80123.

Blanco Cristóbal, Domingo. — Carretera de Francia, Km. 9. — 201.500 pesetas. — 171.500 pesetas. — 32.612 pesetas. — J80127.

Blazauerz Hernando, D. — Avenida de Concha Espina, 4. — 150.000 pesetas. — 122.500 pesetas. — 16.148 pesetas. — J80128.

Bocos Coubert, Juan. — Santa Magdalena, núm. 1. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 23.848 pesetas. — J80129.

Calle Doctor, Antolín. — Mauricio Legendre, núm. 8. — 150.500 pesetas. — 120.500 pesetas. — 22.412 pesetas. — J80133.

Castro Galado, Joaquín. — Cartagena, número 124. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 20.512 pesetas. — J80134.

Castros Lleiro, Carmen. — Avenida de Alfonso XIII, núm. 79. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 21.212 pesetas. — J80137.

Colino Elípe, Germán. — Mar Cantábrico, número 2. — 363.500 pesetas. — 333.500 pesetas. — 40.812 pesetas. — J80139.

Cozas Sánchez, Rita. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 366.500 pesetas. — 336.500 pesetas. — 42.276 pesetas. — J80142.

Cruz Peruelero, Antonio de la. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 306.500 pesetas. — 276.500 pesetas. — 34.412 pesetas. — J80143.

Delfelo, Douglas. — Apolonio Morales, número 3. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 29.764 pesetas. — J80144.

Dennis Penning, Reginaldo. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 541.000 pesetas. — 511.000 pesetas. — 62.932 pesetas. — J80145.

Esteban González, Andrés. — Santa Hortensia, núm. 22. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 26.164 pesetas. — J80147.

Fernández García, Carlos. — Clara del Rey, número 17. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 30.448 pesetas. — J80148.

García Fuente, Bartolomé. — Avenida de América, 15. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.112 pesetas. — J80152.

García Martín, Arsenio. — Antel. Hdes. 150.500 pesetas. — 120.500 pesetas. — 22.412 pesetas. — J80153.

González Dávila, S. — Panamá, 14. — 238.500 pesetas. — 208.500 pesetas. — 25.176 pesetas. — J80160.

González M. Calderón, M. I. — Avenida de Alberto Alcocer, 26. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 33.414 pesetas. — J80161.

Gutiérrez Villa, José R. — Manuel de Falla, número 8. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 24.032 pesetas. — J80162.

Hernán Fernández, Julio. — General Mola, número 10. — 248.500 pesetas. — 218.500 pesetas. — 41.168 pesetas. — J80163.

Hernández Hernández, Arturo. — Clara del Rey, núm. 17. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 30.448 pesetas. — J80164.

Herranz Rodríguez, Rafael. — Rafael Herrera, núm. 11. — 436.500 pesetas. — 406.500 pesetas. — 43.656 pesetas. — J80166.

Huang Wen, Shin. — Avenida de Alberto Alcocer, 27. — 606.000 pesetas. — 576.000 pesetas. — 91.312 pesetas. — J80167.

(Continúa.)

IMPRENTA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTELLA"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651-37 00
ALCOBENDAS (MADRID).